



EL CAMBIO CLIMÁTICO EN EUSKADI **DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO**

EL CAMBIO CLIMÁTICO EN EUSKADI DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO



Eunice Foote fue la primera persona en dejar por escrito que, si los niveles de dióxido de carbono fueran más altos, el planeta sería más caluroso. Esto ocurrió en 1856. Tres años más tarde, John Tyndall predijo los impactos que provocarían en el clima pequeños cambios en la composición atmosférica y fue reconocido como el primer científico en descubrir dicho hallazgo.

ÍNDICE

1.

PRESENTACIÓN DEL INFORME

[pág.1]

2.

MUJERES Y HOMBRES EN RELACIÓN CON LAS CAUSAS, LOS EFECTOS Y LA ACCIÓN CLIMÁTICA EN EUSKADI

[pág.3]

2.1 Mujeres y hombres en relación con las causas del cambio climático

[pág.3]

2.2 Mujeres y hombres en relación con los efectos del cambio climático

[pág.11]

2.3 Mujeres y hombres en relación con la conciencia, el liderazgo y la participación ante el cambio climático

[pág.17]

2.4 Conclusiones

[pág.24]

3.

BREVE ANÁLISIS DEL CONTEXTO POLÍTICO Y NORMATIVO EN MATERIA DE IGUALDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO

[pág.27]

3.1 Contexto internacional

[pág.28]

3.2 Planes y normativa estatales

[pág.31]

3.3 Contexto autonómico y local de Euskadi

[pág.32]

3.4 Conclusiones

[pág.34]

4.

RETOS Y ACCIONES CLAVE PARA ASEGURAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ACCIÓN CLIMÁTICA EN EUSKADI

[pág.36]

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1 [pág.4]

Modos de desplazamientos de mujeres y hombres

GRÁFICO 2 [pág.6]

Modos de desplazamientos de estudiantes

GRÁFICO 3 [pág.6]

Modos de desplazamientos de personas ocupadas

GRÁFICO 4 [pág.6]

Modos de desplazamientos asociados a tareas del hogar

GRÁFICO 5 [pág.9]

Diferencias entre mujeres y hombres en el consumo de carne

GRÁFICO 6 [pág.10]

Diferencias entre mujeres y hombres en la separación de residuos (%)

GRÁFICO 7 [pág.12]

Percepción de probabilidad muy alta o bastante alta de las principales consecuencias del cambio climático (%)

GRÁFICO 8 [pág.16]

Ingresos hospitalarios por efectos del calor entre el 1 de mayo y el 30 de septiembre en la CAPV

GRÁFICO 9 [pág.16]

Ingresos hospitalarios urgentes por asma de naturaleza alérgica en la CAPV

GRÁFICO 10 [pág.17]

Valoración que realizan mujeres y hombres sobre la gravedad del cambio climático (siendo 1 muy poco grave y 10 muy grave)

GRÁFICO 11 [pág.18]

Sentimientos que provoca en mujeres y en hombres el cambio climático

GRÁFICO 12 [pág.19]

Valoración que realizan mujeres y hombres sobre la gravedad del cambio climático (siendo 1 muy poco grave y 10 muy grave)

GRÁFICO 13 [pág.20]

Actitud personal contra el cambio climático (%)

GRÁFICO 14 [pág.23]

Participación en actividades relacionadas con el medio ambiente (%)

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1 [pág.22]

Alumnado en grados vinculados con el medio ambiente en la CAPV. Curso 2018-2019 (%)

TABLA 2 [pág.22]

Alumnado en estudios de FP vinculados con el medio ambiente en la CAPV. Curso 2018-2019 (%)

ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

Acrónimo **Significado**

IPCC	Panel Intergubernamental del Cambio Climático
CAPV	Comunidad Autónoma del País Vasco
GEI	Gases de Efecto Invernadero
EMAF	Encuesta de Medio Ambiente-Familias
DOT	Directrices de Ordenación Territorial
OMS	Organización Mundial de la Salud
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
STEAM	Science Technology Engineering Arts and Mathematics (estudios científico-técnicos)
ONU	Organización de las Naciones Unidas

1.

PRESENTACIÓN DEL INFORME

El cambio climático es, sin duda, uno de los principales desafíos mundiales. El último informe del IPCC (Panel Intergubernamental del Cambio Climático) no deja dudas y advierte de que la amenaza del cambio climático sobre el bienestar humano y la salud del planeta es inequívoca. Los riesgos por un calentamiento de 1,5 °C, que hoy en día es inevitable, están aumentando y los impactos se están haciendo cada vez más complejos, debido a la interacción y a los efectos en cascada de múltiples episodios extremos.

Los efectos en clave de impacto medioambiental son evidentes, pero también lo es el impacto socioeconómico que genera en nuestras sociedades (migraciones, efectos sobre la salud, incidencia en actividades como agricultura, turismo, etc.). La dimensión de género no es ajena a los efectos del cambio climático, si bien el análisis con perspectiva de género ha estado relativamente ausente en los debates sobre la materia.

El planeta en su conjunto se ve afectado por el cambio climático, sin embargo, su impacto se distribuye de manera desigual. Los países más pobres, y con menos responsabilidad en la generación de este problema, se ven más afectados. Existe una correlación directa entre las zonas que más están sufriendo el calentamiento global y los mayores índices de pobreza.

Las personas más desfavorecidas son las que sufren más directamente el impacto y, dada la feminización de la pobreza en todo el mundo, son las mujeres quienes se ven más afectadas (siete de cada diez personas pobres en el mundo son mujeres). Ellas cuentan con menos recursos económicos, son mayoría en las zonas rurales donde hay sequía, asumen en mayor medida la pobreza energética, dependen más de los recursos naturales que se están viendo afectados, tienen menor presencia social y política, etc. Además, representarán el grueso de las y los refugiados climáticos que en los próximos años buscarán escapar del cambio climático generado en sus entornos. Al respecto, cabe también mencionar que los flujos mi-

gratorios son generalmente potenciadores de conflictos, ante los cuales la violencia machista tiende a aumentar (explotación sexual, matrimonios forzados, etc.).

Esta realidad no es ajena a los países europeos ya que las desigualdades de género están presentes en nuestras sociedades: menores ingresos, dificultades de acceso al empleo, brecha salarial, tareas de cuidado que recaen fundamentalmente en las mujeres, menor presencia en los espacios de poder, etc. Esta realidad, al igual que ocurre ante una crisis económica, genera situaciones de vulnerabilidad distintas entre mujeres y hombres (el impacto negativo es mayor en ellas), así como oportunidades distintas de cara a hacer frente al cambio climático.

Los estudios de los últimos años evidencian que existen diferencias tanto en la huella ecológica o el impacto que generan mujeres y hombres en torno a las emisiones, como en los efectos que el cambio climático tiene en unas y otros. Además, también son distintas las estrategias de adaptación, la actitud y las formas de afrontar el problema, así como el compromiso y la apuesta por determinadas políticas de cara a contribuir a su mitigación.

Las desigualdades en el acceso a los recursos naturales y económicos, los niveles de educación, las oportunidades de acceso a empleos no precarizados, la construcción social y los roles diferenciados, los atributos de género o las dinámicas de poder y la ocupación de espacios de decisión son elementos que condicionan claramente la forma en la que mujeres y hombres viven y afrontan el cambio climático.

Las diferencias de género han de ser tomadas en consideración a la hora de elaborar medidas y políticas de cambio climático. La dimensión de género no es ajena a este problema y es clave tanto para atenuar los efectos diferenciados como para afrontar soluciones.

Resulta fundamental, al amparo de la normativa europea y autonómica, la transver-

salización del género en todas las políticas públicas. Las políticas medioambientales, igual que el resto de las políticas, no son neutras al género y pueden perpetuar las desigualdades si no convergen con las políticas de igualdad. Justicia de género y justicia climática han de entenderse como un único paradigma. De esta forma, de igual manera que el enfoque de género contribuye a erradicar los impactos diferenciados o aporta respuestas distintas, las políticas de acción climática podrán ayudar a eliminar las desigualdades sociales y de género.

Este Informe pretende abordar todas estas cuestiones desde la realidad de la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV) y ofrecer una visión cercana de la situación, sin perder de referencia el contexto global y la coyuntura actual condicionada, en gran medida, por la crisis energética y la recuperación pospandemia.

Este Informe se estructura en cuatro capítulos. El primero de ellos analiza la situación desde tres perspectivas: cómo se contribuye a las causas del cambio climático, quién está sufriendo en mayor medida sus consecuencias y cuál es el nivel de conciencia, predisposición al cambio de hábitos y liderazgo en la toma de decisiones para la acción por el clima.

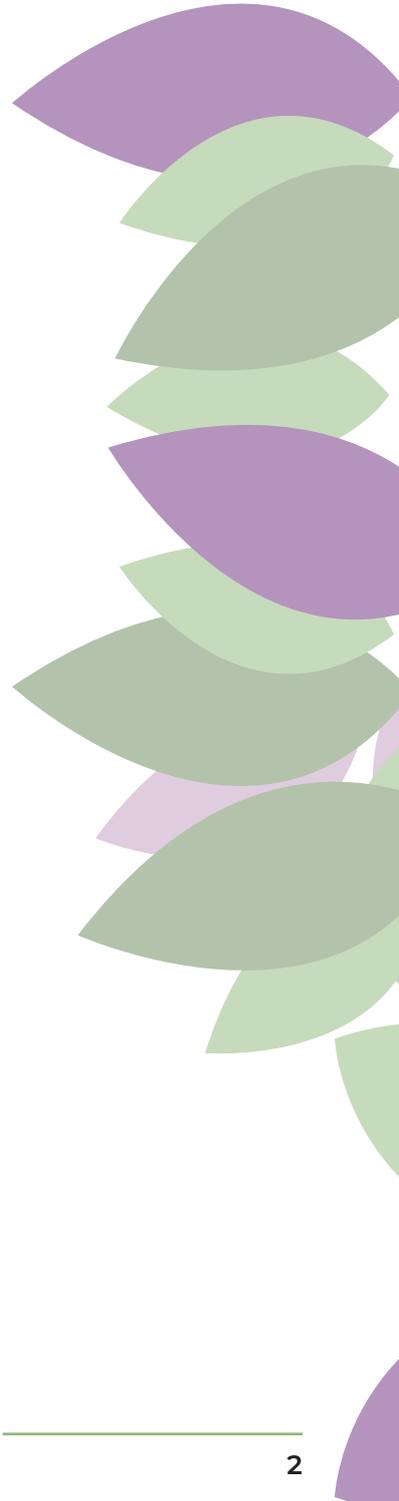
El segundo capítulo se centra en el análisis de la consideración del enfoque de género en las causas y efectos del cambio climático. Así como en el grado de conciencia, liderazgo y participación en Euskadi ante el cambio climático.

El tercer capítulo presenta un análisis del contexto político y normativo en materia de igualdad y cambio climático. Se parte primero del contexto internacional para después pasar al y terminar con el contexto local en Euskadi.

El cuarto capítulo presenta los retos y acciones clave para asegurar incorporar la perspectiva de género en la acción climática en Euskadi.

Los resultados del informe se han trabajado en tres sesiones con un grupo de agentes experto en la materia ya sea de cambio climático o igualdad de género. La primera sesión se realizó online y se contrastaron los principales resultados del análisis recogido

en el segundo capítulo. La segunda sesión en formato presencial se afloraron los retos principales a concluir del análisis. Finalmente, en la tercera y última sesión online, se trabajaron los retos y se definieron acciones a impulsar. En concreto, las entidades que participaron son: Emakunde, Cuadrilla de Gorbeialdea, Cuadrilla de Ayala, Ayto. Balmaseda, Ayto. Legazpi, Ayto. Vitoria Gasteiz, Gobierno de Navarra, Gobierno Vasco, BC3, Tecnalia, Red2Red.



2.

MUJERES Y HOMBRES EN RELACIÓN CON LAS CAUSAS, LOS EFECTOS Y LA ACCIÓN CLIMÁTICA EN EUSKADI

2.1

Mujeres y hombres en relación con las causas del cambio climático

La manera en que mujeres y hombres contribuyen a las causas del cambio climático está condicionada por las normas sociales y roles de género que siguen existiendo en nuestras sociedades. Los roles masculinos y femeninos están asociados a comportamientos concretos, asunción de tareas y actividades distintas o acceso diferenciado a los recursos. Esto conlleva comportamientos y patrones distintos en mujeres y hombres tanto en sus hábitos de vida como en sus conductas, incluso en su visión con respecto al mundo o la forma de relacionarse con el planeta y sus recursos finitos.

Las relaciones y dinámicas de poder o el limitado espacio que ocupan las mujeres en ámbitos de especial relevancia y en determinados espacios de decisión incide también en la huella ecológica o la contribución y responsabilidad diferenciada de mujeres y hombres respecto al cambio climático.

Mujeres y hombres contribuyen de manera distinta a la perpetuación del cambio climático, un impacto ecológico que está condicionado, como decíamos, por los patrones sociales que asumen unas y otros. Así, algunos comportamientos asociados a la masculinidad o necesidades y actitudes derivadas del rol masculino (uso de vehículo propio, consumo de carne, generación de residuos, búsqueda de soluciones tecnológicas en detrimento de las sociales, etc.) son más perjudiciales para el clima y, por tanto, impactan más en la huella climática.

2.1.1 Hábitos de movilidad

Según los datos del último Inventario de gases de efecto invernadero de la CAPV (Ihobe, 2021)¹, el transporte es, junto a la industria, uno de los sectores que más contribuye a la emisión de gases de efecto invernadero (GEI). En concreto el sector Transporte genera el 36% del total de emisiones, de las cuales, el 60% corresponden al transporte de personas pasajeras. La movilidad es, por tanto, uno de los aspectos a tener en cuenta de cara a analizar el calentamiento global.

Los patrones de movilidad de mujeres y hombres han sido analizados tanto en Euskadi como en Europa. De todo ello, se deduce que existen distintos patrones de movilidad y que la forma de viajar de las mujeres es más sostenible que la de los hombres por lo que ellas generan menos emisiones de GEI en lo referente al transporte y la movilidad.

A la vista de los resultados de la Encuesta de Medio Ambiente-Familias (EMAF) (Eustat, 2021), puede afirmarse que las mujeres utilizan, en mayor proporción que los hombres, modos no motorizados o de transporte colectivo (a pie, en bici, en transporte público), mientras que los hombres utilizan en mayor medida el vehículo privado, en la mayoría de los casos el coche. Las diferencias, como se observa en el Gráfico 1, son notables (48,5% de los hombres utiliza transporte privado, frente al 31% de las mujeres).

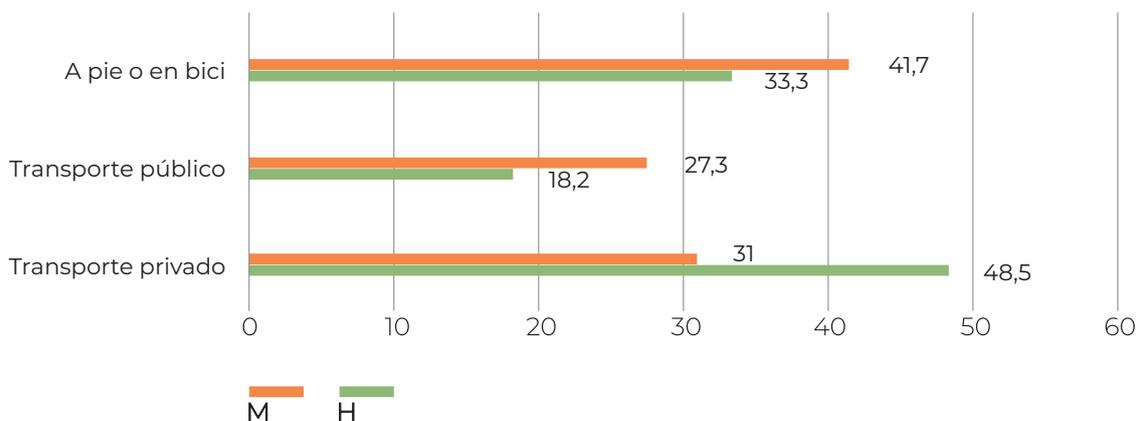


Gráfico 1 Modos de desplazamientos de mujeres y hombres

Fuente: Encuesta de Medio Ambiente a Familias - EMAF (Eustat, 2020)

En España el comportamiento es análogo; la mujer apuesta por desplazarse a pie (M: 36,9% | H: 23,5%), en bici (M: 36,9% | H: 23,5%) o en transporte público (M: 26,6% | H: 16,6%). Mientras que el medio predominante entre los hombres es el transporte privado, mayormente el coche (M: 33,1% | H: 5,6%).

¹<https://www.ihobe.eus/publicaciones/inventario-emisiones-gases-efecto-invernadero-pais-vasco019-3>

Si bien no existen grandes diferencias entre las razones aducidas por mujeres y hombres que utilizan medios de transporte más sostenibles, se pueden extraer algunos datos de interés. Por ejemplo, el hecho de que haya más mujeres (78,4%) que hombres (74,7%) que apuntan a la proximidad como razón principal para desplazarse a pie o en bicicleta. Las mujeres suelen hacer más desplazamientos al día que los hombres, en gran medida porque asumen de forma mayoritaria tareas del hogar y tareas asociadas a los cuidados, que habitualmente requieren de múltiples desplazamientos cortos (según datos del Eustat de 2021, las mujeres asumen el 67,2% de los cuidados y tareas del hogar).

Por otro lado, hay más hombres (10,3%) que mujeres (9%) que aluden a razones de entretenimiento en la elección de la bicicleta o los desplazamientos a pie como modo de transporte.

El uso del vehículo propio ha estado tradicionalmente más asociado a los hombres, que siguen siendo aún hoy en día los que cuentan con vehículo y con permiso de conducir en mayor proporción que las mujeres, o quienes conducen de forma más habitual en el marco de la familia.

Cabe hacer un apunte para señalar la influencia que ha tenido la pandemia en la movilidad. La pandemia ha reducido drásticamente los espacios de relación, los focos de acumulación de gente o la asistencia y uso de lugares concurridos. El uso del transporte público ha sido un ejemplo claro ya que, por motivos de seguridad y prevención de contagio y transmisión de la Covid-19, se redujo durante un tiempo su uso.

El análisis de la evolución de 2020 respecto a 2008 y 2015 muestra un incremento generalizado de los desplazamientos a pie, en bicicleta y en vehículo privado y una disminución de los desplazamientos en transporte público. En estos dos últimos, además, se da un cambio de tendencia respecto a los resultados de las encuestas de 2008 y 2015, que es más acusado entre las mujeres que entre los hombres. Tanto mujeres como hombres han aumentado el uso del vehículo propio, aunque parece que ellas en mayor medida. Esto podría deberse, aunque requeriría de un análisis más detallado, a la mayor concienciación que las mujeres han mostrado con respecto a la pandemia, así como por el miedo al contagio. No hay que olvidar que son las mujeres quienes han sostenido la gran mayoría de los cuidados en época de pandemia (familiares, sanitarios...) y, por tanto, han sentido una mayor responsabilidad de cara a disminuir los contagios.

Es al analizar los **modos de desplazamiento en relación con la actividad** cuando se puede identificar el origen de las diferencias que muestra el Gráfico 1. El análisis de los datos utilizados para el Estudio de Movilidad de la CAPV (Gobierno Vasco, 2017) se ha centrado en los modos de desplazamiento de las y los estudiantes, de las personas ocupadas y en los desplazamientos asociados a tareas del hogar:

- Las y los **estudiantes** muestran un patrón de movilidad muy similar, en el que predominan los desplazamientos a pie y en bicicleta, seguidos del transporte colectivo y, por último, del vehículo privado. Hay más hombres que se desplazan a pie o en bicicleta y más mujeres que hombres que utilizan el transporte público (Gráfico 2).
- Es en la **etapa laboral** cuando se incrementa sustancialmente el uso del vehículo privado en ambos sexos, pero este incremento es notablemente mayor entre hombres que entre mujeres (Gráfico 3). Según datos de la EMAF (Eustat, 2020) la posesión de algún vehículo para uso personal es notablemente superior entre hombres (82,1%) que entre mujeres (55,5%), una diferencia que además va en aumento respecto a los datos de las anteriores encuestas de 2008 y 2015.
- En cuanto a los desplazamientos asociados a **tareas del hogar y cuidados**, cabe señalar que, mientras las mujeres se desplazan mayoritariamente a pie (72%), los hombres lo hacen en vehículo privado (56%). El transporte público se utiliza muy poco en este tipo de desplazamientos y lo usan exclusivamente las mujeres (7%) (Gráfico 4). Tal y como se señala en diferentes estudios y en las propias Directrices de Ordenación del Territorio de la CAPV, es necesario incorporar la perspectiva de género a la planificación del transporte público y atender así a las necesidades de movilidad específicas vinculadas a las tareas del cuidado.

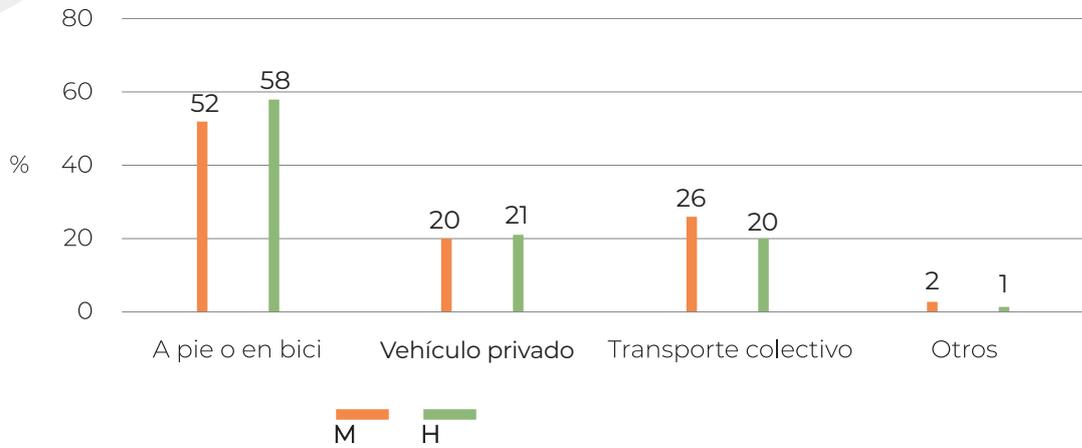


Gráfico 2 Modos de desplazamientos de estudiantes

Fuente: Encuesta de Movilidad de la CAPV (Eustat, 2017)

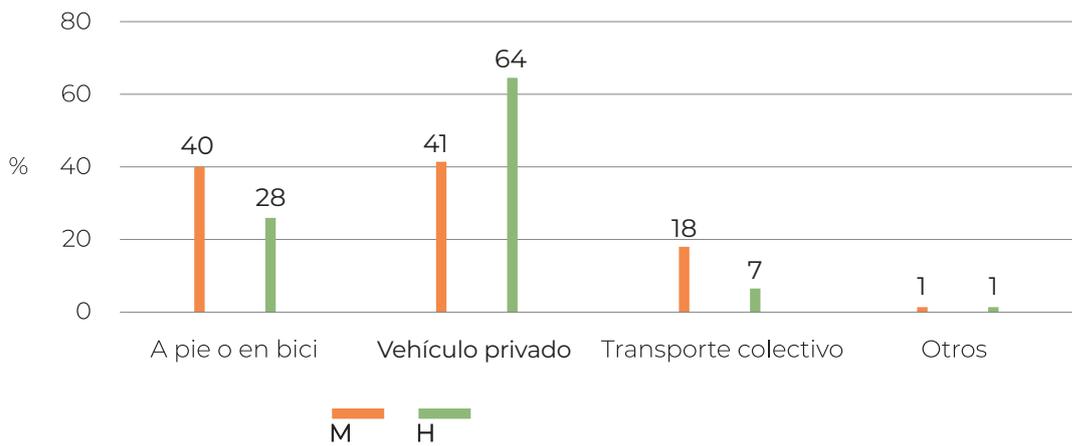


Gráfico 3 Modos de desplazamientos de personas ocupadas

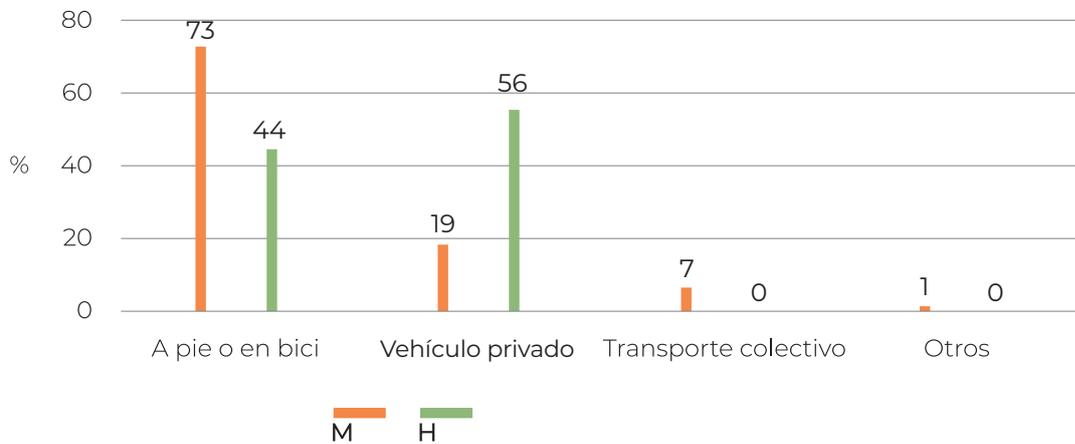


Gráfico 4 Modos de desplazamientos asociados a tareas del hogar

Fuente: Encuesta de Movilidad de la CAPV (Eustat, 2017)

Los datos reflejan que en la etapa adulta cambian los patrones de movilidad y que las actividades vinculadas a esta etapa (el trabajo remunerado, los cuidados de personas...) condicionan también el tipo de uso, con diferencias en función del género. Además, debido a los roles de género, las necesidades en torno al uso de los espacios urbanos y rurales y del territorio son distintas.

En lo que se refiere al cuidado son las mujeres quienes asumen en mayor medida los trabajos de cuidado y de ello derivan también distintas necesidades y patrones de movilidad, tal y como se observaba en el gráfico anterior. Estos cuidados informales (de personas dependientes, de la infancia, etc.) llevan a las mujeres a una cadena de tareas en la vida cotidiana caracterizada por desplazamientos más cortos y a viajar por más motivos o a encadenar más viajes. Motivos que derivan en un menor uso del vehículo propio y en más desplazamientos a pie o en transporte público. Patrones de movilidad más sostenibles y de menos impacto climático.

Además, factores como vivir en un entorno urbano, rural o industrial hacen que los patrones de movilidad cambien. Aunque no hay datos desagregados por sexo, se observa que hay una diferencia ente los entornos rurales y urbanos. En el entorno rural el parque de automóvil es mayor que en el entorno urbano, donde las familias tienden a tener un coche por cada persona mayor de edad. El servicio del transporte público es más reducido que en el ámbito urbano y esto hace que el uso del vehículo privado esté más generalizado. En este sentido, y aunque no hay datos que lo corroboren, cabe pensar que en el ámbito rural la diferencia entre hombres y mujeres en el modo de transporte no es tan acentuada como en el entorno urbano. Factores interseccionales como la ubicación geográfica son de interés al ahora de analizar la movilidad.

Por otro lado, más allá del análisis de los hábitos de movilidad es pertinente revisar la ordenación territorial, apostando por modelos urbanísticos compactos en los que la vida se desarrolla en un radio cercano que minimice las emisiones.

Los hábitos de movilidad están en gran medida condicionados por la ordenación urbana. En este sentido, el trabajo de **integración de la perspectiva de género en las Directrices de Ordenación Territorial (DOT) de Euskadi**², que ha sido considerada una experiencia pionera en Europa, resulta de gran relevancia en la medida en que incluye determinaciones y orientaciones para la incorporación explícita de la igualdad en la ordenación supramunicipal y municipal de la CAPV. En la misma línea, cuando en 2019 se revisaron y actualizaron **las DOT**, también se tuvo en cuenta **de manera transversal el reto del cambio climático**. En concreto la versión actualizada de las DOT establecen la necesidad de anticipar desde la planificación territorial y urbana los riesgos derivados del calentamiento global y reducir las incertidumbres del futuro para minimizar sus efectos sobre la salud y la seguridad de las personas. Junto con la actualización de las DOT se publicó en 2019 un documento desde Ihobe³ que aborda la adaptación al cambio climático en los instrumentos de Ordenación del territorio en el marco de la revisión de las DOT.

Entre las orientaciones territoriales que se contemplan, una en concreto se dirige a promover la “movilidad del cuidado”, que se traduce en facilitar que los desplazamientos asociados al cuidado de otras personas y a las tareas del hogar se puedan llevar a cabo en el menor tiempo posible, en las franjas horarias requeridas y con costes asumibles y, además, permita compaginar estas tareas con el trabajo remunerado.

²[https://www.ingurumena.ejgv.euskadi.eus/contenidos/informacion/revisio_n_dot/es_def/adjuntos/Perspectiva%20de%20G%C3%A9nero%20en%20las%20DOT%20\(ISdM\).pdf](https://www.ingurumena.ejgv.euskadi.eus/contenidos/informacion/revisio_n_dot/es_def/adjuntos/Perspectiva%20de%20G%C3%A9nero%20en%20las%20DOT%20(ISdM).pdf)

³https://www.ihobe.eus/publicaciones/adaptacion-al-cambio-climatico-en-instrumentos-ordenacion-territorio-en-marco-revisio_n-dot-resumen-ejecutivo-3

REGENERACIÓN URBANA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL BARRIO DE OTXARKOAGA

Esta iniciativa se enmarca en el Informe que lleva por título *Regeneración Urbana con Perspectiva de Género en el marco de la Agenda Urbana del País Vasco*. Bultzatu 2050 de la Dirección de Planificación Territorial y Agenda Urbana del Gobierno Vasco.

El Informe pone la mirada sobre todo en barrios vulnerables y ofrece un marco de trabajo para la transformación regenerativa de los municipios de la CAPV desde un enfoque integrado que contempla la perspectiva de género, el cambio climático y la salud urbana.

Dentro de este trabajo se ha desarrollado una experiencia piloto en el barrio de Otxarkoaga. Se ha trabajado sobre una propuesta concreta de actuaciones, basadas en un diagnóstico participativo, encaminadas a integrar la perspectiva de género en la regeneración urbana de este barrio de Bilbao.

https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/regeneracion_urbana/es_def/adjuntos/Regeneracion-Urbana-Perspectiva-de-Genero.pdf

2.1.2 Hábitos de consumo

La adopción de hábitos de consumo responsables contribuye a reducir la huella de carbono personal y, con ello, a la reducción de las emisiones asociadas a la producción, al transporte y, según el caso, al depósito de los productos consumidos al final de su vida útil.

En lo que respecta al **consumo de energía**, según los datos del Informe sobre Actitudes de la ciudadanía hacia el medio ambiente (Gobierno Vasco, 2021), el porcentaje de personas que otorgan mucha o bastante importancia a cuestiones como la clasificación energética de un electrodoméstico o la calificación energética a la hora de adquirir una vivienda es alta, en torno al 87%-88% en ambos casos, no apreciándose prácticamente diferencias entre mujeres y hombres.

Algo similar sucede con la adquisición de diferente tipología de productos en función de las posibilidades que ofrecen para su **reutilización y/o reciclaje**. Los datos de la EMAF (Eustat, 2021) revelan pocas diferencias entre mujeres y hombres, en todo caso, se observa una mayor proporción de hombres que tienden a consumir productos reciclados o reciclables, como es el caso del papel reciclado (+2,5%) o de los envases retornables (+3,3%), y una mayor proporción de mujeres que consumen con frecuencia productos de usar y tirar (+4,2%). Cabe reflexionar sobre las categorías de análisis que contemplan actualmente las encuestas en torno al reciclaje, y si están contemplando en el análisis formas de reutilización que pueden estar más presentes entre las mujeres por sus roles de género: reciclaje de ropa, reciclaje de alimentos, etc.

Por otro lado, los patrones de **consumo de alimentos** de mujeres y hombres también muestran diferencias. Las mujeres comen en mayor medida fruta, verdura y pescado a diario o más de 3 veces por semana, mientras que los hombres comen más carne y embutido (5). El mayor consumo de carne se da, en ambos sexos, en la franja de edad de 45 a 64 años y, principalmente, entre personas con estudios superiores.

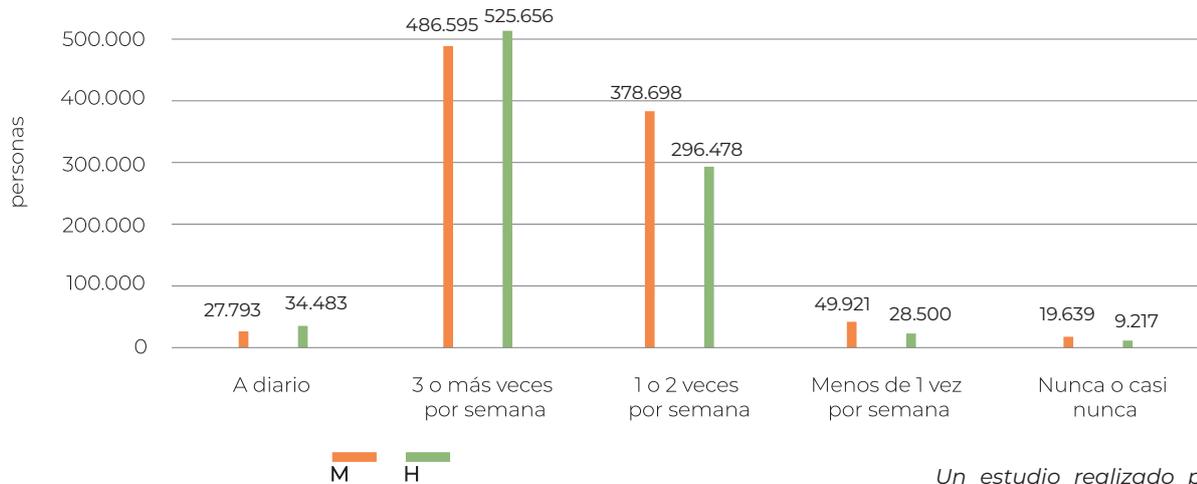


Gráfico 5 Diferencias entre mujeres y hombres en el consumo de carne

Fuente: Encuesta de Salud del País Vasco (Gobierno Vasco, 2018)

Un estudio realizado por el Real Instituto Elcano (2019) publicó que en España el 72% de las mujeres habían reducido su ingesta de carne, frente al 60% de hombres.

El consumo de carne tiene asociadas unas emisiones de gases de efecto invernadero mayores que el consumo de verduras, por tanto, una reducción de productos cárnicos en la dieta sería beneficioso en términos de cambio climático. No obstante, es necesario matizar que lo más relevante en esta cuestión es el origen y el modo de producción de la carne, dado que, está comprobado que los sistemas de producción ganadera extensivos y ligados al territorio presentan un balance de emisiones más equilibrado, además de otros beneficios como, por ejemplo, el mantenimiento del paisaje o de la biodiversidad.

En cualquier caso, los patrones de alimentación de las mujeres, basados en un mayor consumo de fruta y verdura, son actualmente más sostenibles. Estos modelos de alimentación se ven condicionados una vez más por los roles y mandatos de género: el cuidado de la estética de las mujeres, la concepción de la masculinidad asociada a consumos abundantes y proteicos para el desarrollo de labores de fuerza, los patrones de compra de mujeres y hombres, mayores índices de concienciación de las mujeres con el medio ambiente, etc.

De acuerdo con los datos arrojados por la EMAF (Eustat, 2021), mujeres y hombres otorgan prácticamente la misma importancia a la compra de **productos de proximidad**. En lo que respecta a los productos con **etiqueta ecológica**, hay una mayor proporción de hombres que manifiestan la importancia de adquirir este tipo de productos (+3,7%). Una diferencia que se acentúa más si cabe al analizar los resultados según la actividad de la persona en res; y también que son ellas quienes en mayor medida velan por la economía familiar (son quienes realizan la compra, gestionan el dinero...) con lo cual, a la hora de valorar la compra de productos ecológicos se tiene en cuenta el interés por estos productos, pero también el impacto económico que pueden tener en la compra familiar.

La Resolución del Parlamento Europeo, de 16 de enero de 2018, sobre mujeres, igualdad de género y justicia climática⁴ reconoce que *las mujeres no solo realizan la mayoría de las tareas no remuneradas de cuidados y del hogar, sino que además toman la mayoría de las decisiones diarias de consumo, por lo que, si se les facilita información y opciones precisas, pueden influir en la sostenibilidad a través de sus decisiones; señala que, por ejemplo, la investigación ha demostrado que con la elección de alimentos locales, las y los consumidores podrían reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero hasta en un 5%.*

Aún queda recorrido a la hora de identificar indicadores que proporcionen información pertinente sobre los hábitos de consumo y la incidencia de mujeres y hombres en el cambio climático según dichos hábitos. Por ello, es importante tener en cuenta la realidad diferenciada de mujeres y hombres y no partir de una visión reduccionista y androcéntrica

⁴https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-8-2018-0005_ES.html

a la hora de efectuar los análisis. Muestra de ellos es que, según algunos estudios, cada vez se instalan más aparatos de aire acondicionado que, al estar programados para determinadas características fisiológicas (un hombre de edad media), no tiene en cuenta el patrón de otras personas (mujeres, personas mayores, etc.) que acostumbran a pasar más frío debido al enfoque androcéntrico del que parte la programación de estos aparatos.

También es relevante que los estudios y encuestas sobre hábitos de consumo tengan enfoque de género, de cara a generar herramientas de recogida de información que tenga en consideración la realidad de mujeres y hombres.

2.1.3 Gestión de residuos

En lo que respecta a la **prevención** y a la **gestión de residuos**, cabe realizar un apunte para señalar la falta de información desagregada por sexo en Euskadi en el ámbito de la generación y en aspectos concretos como el desperdicio de alimentos. Sería interesante contar con esta información de cara a enfocar de una forma eficaz las políticas de prevención de residuos, especialmente las relacionadas con los residuos generados en el hogar.

En cuanto a los aspectos relacionados con la gestión y separación en origen, el análisis realizado se ha basado en los resultados de la EMAF (Eustat, 2020), que sí cuenta con datos desagregados por sexo sobre el depósito diferenciado de diferentes fracciones de residuos (Gráfico 6). El análisis por fracciones revela que los únicos residuos que las mujeres reciclan en mayor proporción que los hombres son los medicamentos (+0,9%), una cuestión que está estrechamente relacionada con tareas asociadas a los cuidados y a las tareas del hogar. Aunque la diferencia entre hombres y mujeres tampoco es concluyente como para hablar de una tendencia clara.

Por otro lado, las mayores diferencias se producen en aquellos residuos relacionados con tareas tradicionalmente vinculadas a hombres, como es el caso de los escombros en los que hay una diferencia de 6,9 puntos, los aparatos eléctricos (6,4) o los productos químicos y de limpieza (6,4).

En el conjunto del Estado se aprecia una tendencia diferente donde es la mujer la que realiza la separación de los residuos en mayor medida que el hombre (Barómetro)

SEPARACIÓN DE RESIDUOS DOMÉSTICOS

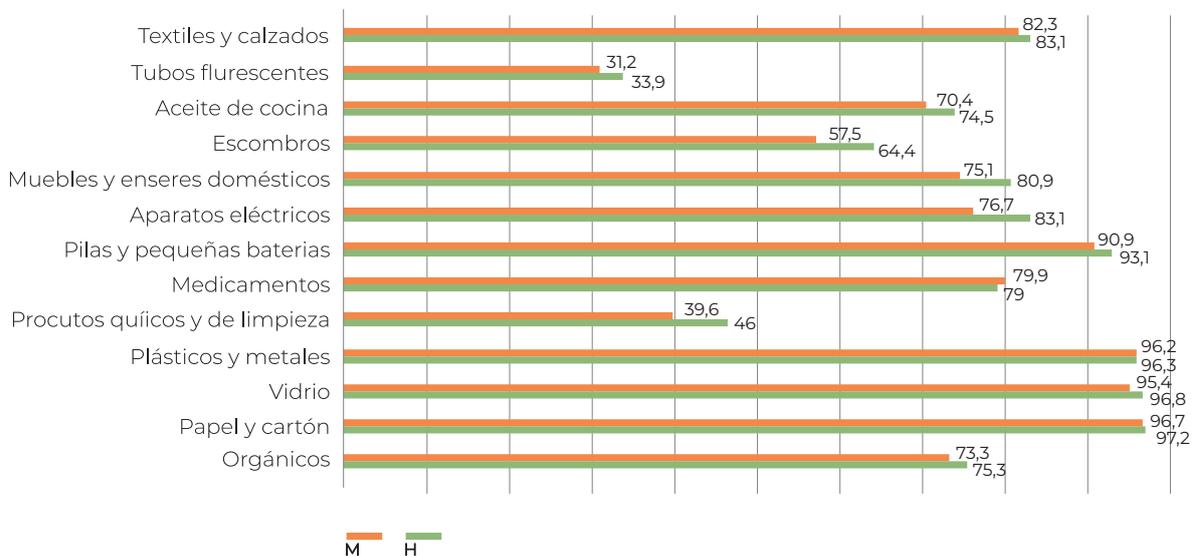


Gráfico 6 Diferencias entre mujeres y hombres en la separación de residuos (%)

Fuente: Encuesta de Medio Ambiente a Familias - EMAF (Eustat, 2020)

2.2

Mujeres y hombres en relación con los efectos del cambio climático

Los efectos del cambio climático son inevitables, incluso aunque se alcanzaran los objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero propuestos en los protocolos internacionales.

Los escenarios de cambio climático de la CAPV⁵ apuntan a un incremento de las temperaturas de entre 1,5 °C y 5 °C para finales de siglo. Además, se prevé un mayor número de noches tropicales y de días en los que se superan los 25 °C, así como una mayor duración de las olas de calor. También se esperan menos episodios de precipitación, pero con precipitaciones más intensas, seguidos de largos periodos de sequía.

Los efectos de la variación de los patrones de temperatura y precipitación se están ya notando. Afecciones sobre la salud de las personas, pérdida de biodiversidad, inundaciones más frecuentes o alteraciones en los ciclos de los cultivos, son solo algunos de ellos.

Estos efectos afectan de manera diferenciada a personas y colectivos, y el género es una cuestión que atraviesa todo lo que tiene que ver con el impacto y las consecuencias. Las desigualdades estructurales inciden en la mayor vulnerabilidad de las mujeres, así como de otros colectivos que afrontan condiciones vitales de mayor exclusión y no cuentan con los mismos recursos.

La pobreza, por ejemplo, incide en mayor medida sobre las mujeres y ellas cuentan con menos recursos económicos y mayor precariedad. Siendo así, su capacidad de adaptación a los cambios será más limitada: posiblemente residan en viviendas que se puedan ver más afectadas por cambios ambientales (inundaciones...), afrontarán situaciones de pobreza energética en mayor medida que los hombres, etc.

También las normas sociales, los mandatos de género y las estructuras o dinámicas de poder desiguales provocan consecuencias distintas en unas y otros: los fenómenos climáticos extremos suelen causar más bajas en las mujeres, el rol de cuidadoras puede recaer con más peso sobre ellas ante desastres naturales o por los efectos en la salud que pueda tener el cambio climático, puede producirse una mayor segregación de las tareas y responsabilidades distintas en el ámbito público y en el privado, etc.

Estas consecuencias directas e indirectas han de ser tomadas en consideración a la hora de analizar la forma en la que el cambio climático incidirá en los miembros de una sociedad. Además, es necesaria una perspectiva interseccional ya que las mujeres no son un colectivo homogéneo y existen otras desigualdades (origen, edad...) que inciden e interseccionan con la desigualdad de género.

El cambio climático no es neutral y las decisiones que se tomen de cara a amainar su impacto pueden reproducir desigualdades si no se enfocan adecuadamente. El sesgo de género está presente en infinitas situaciones: decisiones sin perspectiva de género, tecnologías propuestas para mitigar las emisiones que pueden afectar negativamente a las mujeres, impulso de empleos que pueden no estar contemplando la incorporación de las mujeres a determinados sectores, etc.

La comprensión de los impactos diferenciados del cambio climático sobre mujeres y hombres es clave para orientar la acción por el clima de una forma eficaz, considerando y visibilizando las diferencias culturales, sociales y económicas que hay entre mujeres y hombres.

⁵<http://escenariosklima.ihobe.eus/home>

2.2.1 Percepción de las consecuencias

Las diferencias entre mujeres y hombres, en lo que a las **consecuencias del cambio climático** se refiere, comienzan por la propia percepción de las mismas. Según los últimos datos de la encuesta sobre cambio climático que realiza anualmente el Banco Europeo de Inversiones⁶, en el conjunto de la UE-27, un 78% de mujeres consideran que el cambio climático está impactando en su día a día frente a un 75% de hombres. Estas cifras aumentan en el conjunto del Estado hasta el 83% en el caso de las mujeres y el 79% en el caso de los hombres.

El estudio de percepción ciudadana sobre Transición Energética y Cambio Climático de la CAPV (Ihobe, 2021)⁷ también revela diferencias en el modo en el que mujeres y hombres perciben el cambio climático y sus consecuencias. En términos generales, se podría afirmar que la mayor parte de la ciudadanía considera muy probable o bastante probable que, como consecuencia del cambio climático, se den efectos tales como una mayor frecuencia de olas de calor, subida del nivel del mar o el aumento de enfermedades infecciosas, entre otros impactos previstos en la CAPV.

Como se puede observar en el Gráfico 7, en todos los casos, hay una mayor proporción de mujeres que de hombres que consideran que la probabilidad de ocurrencia de estos impactos es muy alta o bastante alta. Los impactos en los que se observan mayores diferencias son el aumento de las enfermedades infecciosas, el incremento de los desprendimientos de tierras y la escasez de alimentos y agua, con 9 puntos de diferencia en los dos primeros y 8 en el último.

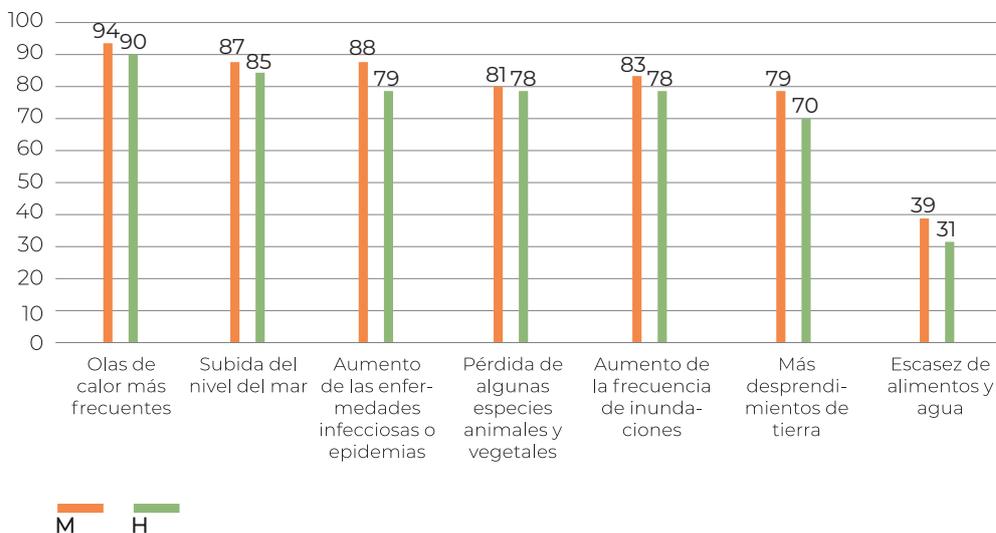


Gráfico 7 Percepción de probabilidad muy alta o bastante alta de las principales consecuencias del cambio climático (%) Fuente: Cambio climático y transición energética. Estudio de percepción ciudadana (Ihobe, 2021)

⁶<https://www.eib.org/en/surveys/climate-survey/3rd-climate-survey/index.htm>

⁷<https://www.ihobe.eus/publicaciones/cambio-climatico-y-transicion-energetica-en-euskadi-3>

2.2.2 Pobreza energética

La **pobreza energética** presenta un doble enfoque en términos de cambio climático o, lo que es lo mismo, se puede concebir como **efecto del cambio climático**, pero al mismo tiempo también **causa**. De acuerdo con la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética 2021-2024⁸, se define pobreza energética como aquella situación en la que se encuentra un hogar en el que las necesidades básicas de suministros de energía no pueden ser satisfechas, como consecuencia de un nivel de ingresos insuficiente, y que puede ser posiblemente agravada por disponer de una vivienda energéticamente ineficiente. Por lo que, por un lado, el efecto del cambio climático agrava la situación de pobreza al encarecer el consumo de energía. Pero por otro, también se ha empezado a considerar como causa ya que al tratarse de hogares energéticamente ineficientes y con menor capacidad económica, se requiere de un mayor consumo energético que suele provenir de energías más “baratas” y contaminantes. Es por eso por lo que requiere de medidas integrales que contribuyan a dotar de sistemas eficientes y de energías limpias, al mismo tiempo que mitiguen los efectos que dicha situación genera sobre la salud de las personas que la sufren.

Hacer frente a la pobreza energética requiere de un enfoque de género y de soluciones integrales que aborden la problemática social y, al mismo tiempo, faciliten a las mujeres el acceso a soluciones energéticas modernas, fiables y asequibles, en coherencia con el ODS 7 de la Agenda 2030.

Entre los grupos de población vulnerables que se identifican en la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética 2021-2024 se encuentran las mujeres, por el fenómeno de feminización de la pobreza y por la mayor incidencia de situaciones de precariedad laboral y de brecha salarial, así como de los hogares donde la mujer es la única persona generadora de ingresos.

Si bien Euskadi es la Comunidad Autónoma que presenta menor incidencia de todo el Estado, no hay que obviar una situación que previsiblemente irá agravándose empujada por la crisis energética y climática.

Según los indicadores actualizados de la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética⁹, en 2020, en la CAPV, el 8,5% de los hogares manifestaban que el gasto energético les suponía un porcentaje elevado de sus ingresos, el 6,5% no podía afrontar el gasto y el 5,2% tenía retrasos en el pago de las facturas. Además, el 7,6% de los hogares presentaba dificultades para mantener una temperatura adecuada frente al 9,1% que se registra en el Estado. Estas situaciones se ven agravadas cuando se trata de hogares monoparentales maternos o encabezados por una mujer.

Se puede afirmar que también en Euskadi la pobreza energética afecta de manera desigual a mujeres y a hombres debido, principalmente, a las desigualdades estructurales en la distribución de la renta. La pobreza energética afecta más a mujeres que a hombres y las opciones de las mujeres de cara a invertir en energías renovables o eficiencia energética son más limitadas.

Se considera necesario contar con indicadores que midan aspectos concretos de la pobreza energética desde la perspectiva de género para contar con información objetiva que permita analizar su evolución y la eficacia de las medidas. También es necesario que las medidas que busquen subsanar el encarecimiento de la energía estén correctamente enfocadas y contribuyan a paliar situaciones de pobreza de los hogares más vulnerables.

⁸https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/planes-estrategias/estrategia-pobreza-energetica/estrategianacionalcontralapobrezaenergetica_tcm30-502982.pdf

⁹https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/planes-estrategias/estrategia-pobreza-energetica/actualizacionindicadorespobrezaenergetica2021_tcm30-534743.pdf

Entre las diferentes herramientas e iniciativas que pueden contribuir a paliar la pobreza energética están las **comunidades locales de energía**, un elemento clave para la transición energética que, por su propia naturaleza, promueve la justicia climática y la protección de las personas más vulnerables. No en vano, su finalidad, de acuerdo con la definición del Real Decreto-ley 23/2020¹⁰ que las regula, es *“proporcionar beneficios medioambientales, económicos o sociales a las personas socias o miembros o a las zonas locales donde operan, en lugar de ganancias financieras.”*

El Plan de Transición Energética y Cambio Climático de la CAPV 2021-2024¹¹ prevé la implantación de, al menos, 400 instalaciones de autoconsumo al año y contempla que para el año 2023 entre 12.000 y 20.000 personas sean miembros de una comunidad energética en Euskadi.

En este impulso a las comunidades locales de energía es fundamental considerar el papel de las mujeres, dado que está demostrado que la participación y la toma de decisiones en el ámbito de la energía no se realiza de forma igualitaria.

Un estudio liderado por el Institute for Urban Research de Malmö¹² sobre la participación de las mujeres en 11 comunidades locales de energía de Suecia reveló cómo, a pesar del potencial que tienen las comunidades locales de energía de promover una inclusión más equitativa y justa que los sistemas energéticos tradicionales, la realidad es que la mayoría de sus miembros eran hombres. Además, las juntas directivas y los equipos directivos estaban dominados por hombres. Lo mismo ocurría en aquellas comunidades que contaban con un grupo energético específico, solo los hombres participaban en dicho grupo.

Sin embargo, están siendo estos espacios de participación local y de iniciativas descentralizadas enmarcadas en el territorio cercano las que mayor interés generan entre las mujeres, frente a propuestas tecnológicas e infraestructuras de mayor envergadura y alejadas de la construcción comunitaria y la autogestión.

Por tanto, sería interesante considerar esta cuestión en las políticas de transición energética y adaptación al cambio climático promovidas no solo desde los entes locales, sino también en el ámbito autonómico. Los compromisos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la transición hacia un nuevo modelo energético deberían considerar el enfoque de género y atender a demandas de proyectos de menor escala, a priori no tan masculinizados como las grandes infraestructuras de energías renovables.

¹⁰<https://boe.es/buscar/pdf/2020/BOE-A-2020-6621-consolidado.pdf>

¹¹<https://www.ihobe.eus/publicaciones/plan-transicion-energetica-y-cambio-climatico-2021-2024>

¹²<https://energysustainsoc.biomedcentral.com/articles/10.1186/s13705-021-00312-6>

2.2.3 Salud

Los efectos del cambio climático sobre la salud son muy diversos y no se limitan a la salud física. El informe del Grupo II del IPCC habla por primera vez de los **efectos del cambio climático sobre la salud física y mental**, estableciendo una relación entre las catástrofes naturales y las sequías prolongadas con el trastorno de estrés postraumático, la ansiedad y la depresión.

El informe también señala que el calor extremo, que es cada vez más intenso en las ciudades, incrementa notablemente el riesgo de muerte por calor, especialmente en los barrios más humildes.

En esta misma línea, la OMS también advierte de la relación estrecha entre temperaturas extremas y defunciones por enfermedades cardiovasculares y respiratorias, sobre todo entre las personas de edad avanzada. No en vano, en la ola de calor que sufrió Europa en el verano de 2003, por ejemplo, se calcula que se dio un exceso de mortalidad que alcanzó las 70.000 defunciones.

Según datos recogidos en el Informe Gender in environment and Climate Change del Instituto Europeo para la Igualdad de Género¹³, durante la ola de calor de 2006 en Francia falleció alrededor de un 1% más de mujeres mayores que hombres, debido principalmente a enfermedades cardiovasculares, enfermedades respiratorias y muertes directamente relacionadas con el calor. En el informe de Género y Cambio Climático 2020¹⁴ que presenta los datos del Estado, también se señala que las mujeres son más vulnerables a las altas temperaturas y los hombres al frío.

Sin entrar en diferencias fisiológicas, el hecho de que las mujeres asuman mayoritariamente tareas del hogar y el cuidado de personas dependientes hace que pasen más tiempo en el hogar que los hombres. En este contexto, mujeres que se encuentran en situaciones de pobreza y cuyas viviendas tienen aislamientos de mala calidad son más vulnerables, por tanto, a los efectos de las altas temperaturas.

Según datos de la Encuesta de pobreza y desigualdades sociales de (Eustat, 2020) 127.803 mujeres residentes en la CAPV, un 11,4% del total, se encuentran en situación de riesgo de pobreza, una cifra que va en aumento y que rompe una tendencia decreciente que comenzó en 2013.

Cabe señalar que, hoy en día, faltan indicadores que permitan medir el impacto directo del cambio climático sobre la salud física y mental de la población vasca. El análisis de la evolución del número de **personas muertas directamente atribuido a desastres en Euskadi** (Eustat, 2010-2020) no permite ver diferencias significativas entre mujeres y hombres, probablemente porque, a diferencia de lo que sucede en otras partes del mundo, este dato es de por sí muy bajo en nuestro territorio.

El Observatorio de Salud y Cambio Climático del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (anterior Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad) cuenta con una batería de indicadores que permiten medir ingresos hospitalarios y mortalidad asociada a determinados efectos del cambio climático (eventos climáticos extremos, enfermedades de transmisión vectorial, calidad del agua y calidad del aire) por Comunidades Autónomas y en función del género.

Si bien la serie de datos finaliza en 2015, es interesante observar la evolución de algunos de ellos, como, por ejemplo, el indicador de **ingresos hospitalarios por efectos del calor entre el 1 de mayo y el 30 de septiembre** (Gráfico 8) o el de **ingresos hospitalarios urgentes por asma de naturaleza alérgica** (Gráfico 9).

En el primer caso se observa claramente el pico de ingresos asociado a la ola de calor de 2003 y, salvo en años puntuales, una mayor proporción de ingresos entre hombres que entre mujeres.

¹³<https://eige.europa.eu/publications/gender-environment-and-climate-change>

¹⁴https://www.inmujeres.gob.es/disenio/novedades/Informe_GeneroyCambioClimatico2020.pdf

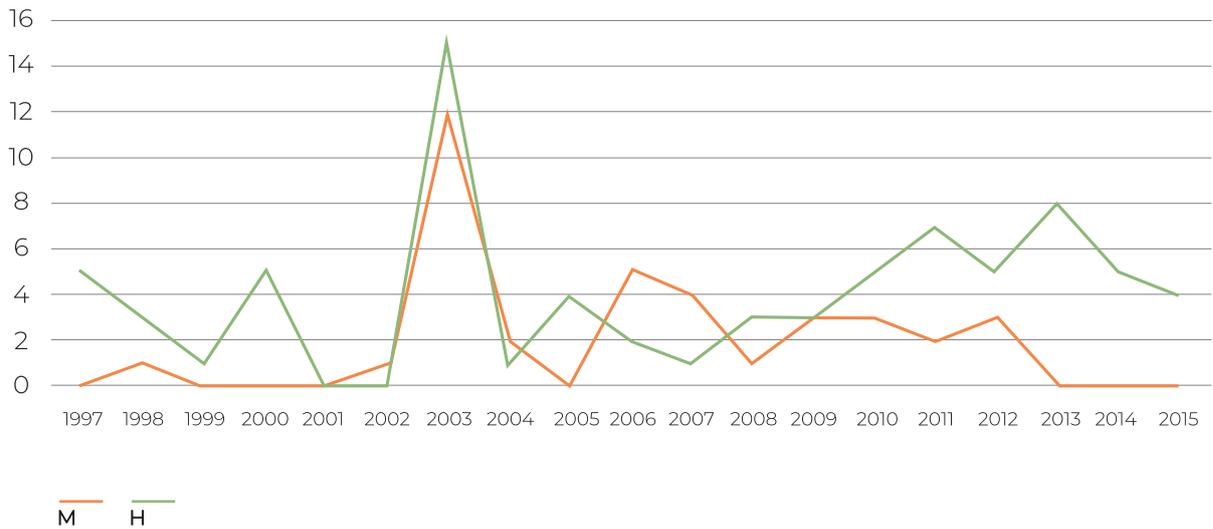


Gráfico 8 Ingresos hospitalarios por efectos del calor entre el 1 de mayo y el 30 de septiembre en la CAPV
 Fuente: Indicadores de Salud y Cambio Climático (Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, 2016)

En lo que respecta al **asma de naturaleza alérgica**, la serie de datos analizada muestra una mayor proporción de ingresos hospitalarios urgentes entre mujeres que entre hombres, una diferencia que, además, va en aumento. El valor acumulado de la serie 1997-2015 refleja un 63% de ingresos de mujeres frente a un 37% de hombres.

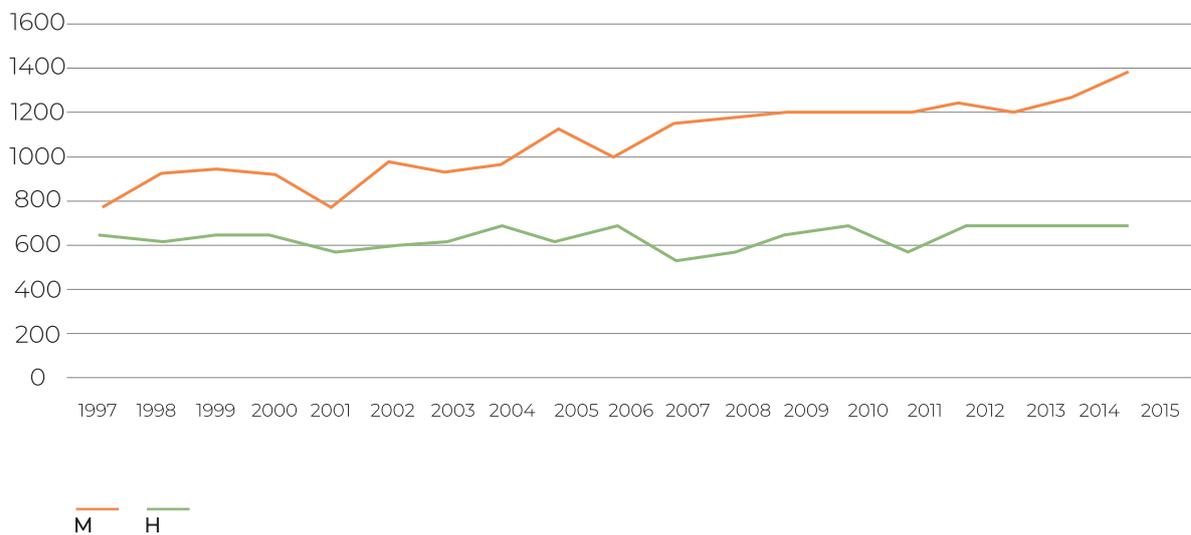


Gráfico 9 Ingresos hospitalarios urgentes por asma de naturaleza alérgica en la CAPV
 Fuente: Indicadores de Salud y Cambio Climático (Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, 2016)

Por otro lado, algunos informes advierten de que las mujeres embarazadas tienen mayor riesgo de padecer enfermedades relacionadas con la contaminación o la mala calidad del aire, y se muestran más sensibles a las situaciones de calor o frío extremo. Se considera necesario, por tanto, prestar atención a la evolución y a la incidencia de estas cuestiones que es previsible se agraven como consecuencia del cambio climático.

2.3

Mujeres y hombres en relación con la conciencia, el liderazgo y la participación ante el cambio climático

Tal y como recoge el artículo 12 del Acuerdo de París¹⁵, mejorar la educación, la formación, la sensibilización y la participación, así como el acceso a la información, son elementos clave para mejorar la acción por el clima, ya que promueven cambios en los estilos de vida, en las actitudes y en los comportamientos.

Así mismo, una mayor integración de las mujeres en las tomas de decisiones y en los procesos participativos favorecerá un desarrollo que redunde en una mayor calidad de vida, no solo para las mujeres, sino para el conjunto de la sociedad.

Algunos estudios ponen de manifiesto las diferencias entre mujeres y hombres en cuanto a capacidad y actitud a la hora de adaptarse al cambio climático. Parece que algunas de las conductas de las mujeres como, por ejemplo, la movilidad sostenible, son más adecuadas. Además, las mujeres muestran mayor preocupación y disposición de cara a adoptar acciones de cambio de hábitos y parecen mostrar un mayor compromiso y disponibilidad ante estilos de vida más sostenibles. También se señala que las mujeres actuarían de forma diferente a los hombres ante la toma de decisiones asociadas al cambio climático.

2.3.1 Percepción del cambio climático

Los efectos del cambio climático sobre la salud son muy a preocupación por el cambio climático y la gravedad de sus efectos es compartida por mujeres y hombres, no obstante, las mujeres tienden a percibir en mayor medida la gravedad del problema (Gráfico 10) y a mostrar más inquietud por sus efectos (Gráfico 11).

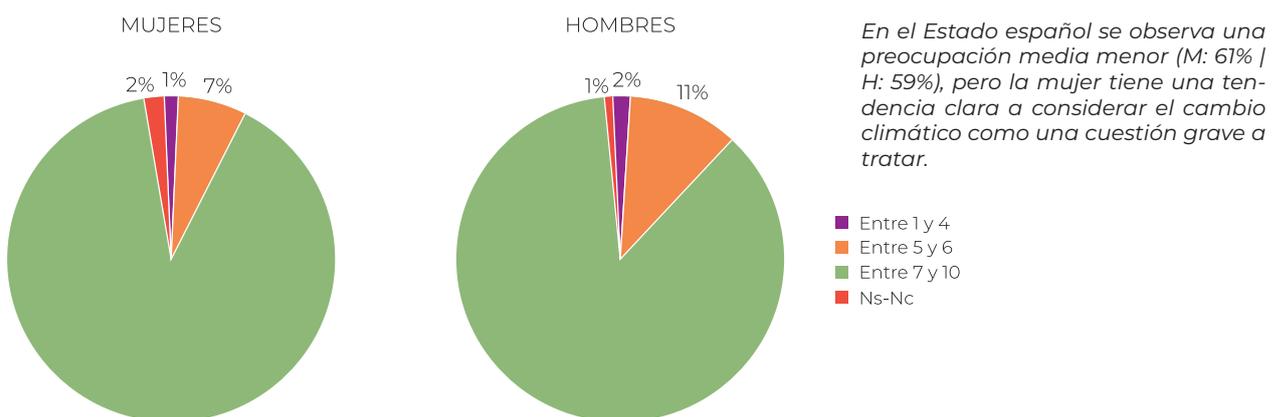


Gráfico 10 Valoración que realizan mujeres y hombres sobre la gravedad del cambio climático (siendo 1 muy poco grave y 10 muy grave)

Fuente: Cambio climático y transición energética. Estudio de percepción ciudadana (Ihobe, 2021)

¹⁵https://unfccc.int/sites/default/files/spanish_paris_agreement.pdf

Del mismo modo, los sentimientos de impotencia, indignación o miedo ante el cambio climático son los más comunes entre mujeres y hombres, si bien hay una mayor proporción de hombres que manifiestan sentir impotencia y una mayor proporción de mujeres que de hombres que afirman que el cambio climático y sus efectos les provoca miedo.

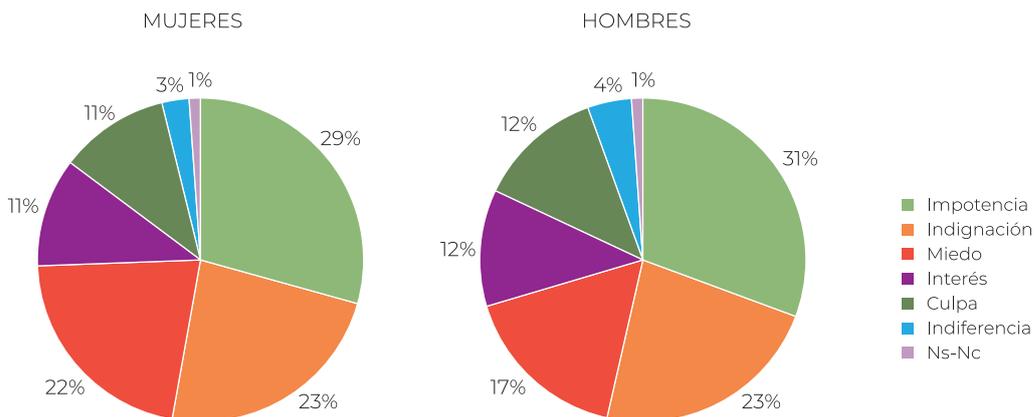


Gráfico 11 Sentimientos que provoca en mujeres y en hombres el cambio climático

Fuente: Cambio climático y transición energética. Estudio de percepción ciudadana (Ihobe, 2021)

Una encuesta realizada por el Observatorio Vasco de la Juventud¹⁶ en diciembre de 2021 a una muestra representativa de la juventud de Euskadi revela que el 69,5% de las y los jóvenes de la CAPV de entre 15 y 29 años afirma estar muy o bastante interesada en cuestiones relacionadas con el cambio climático; un 71,3% de quienes realizan esta afirmación son mujeres y un 67,8% hombres.

Algunas de las voces más relevantes en los últimos años han sido jóvenes adolescentes que han conseguido hacer valer su voz y hacerse eco entre la juventud de numerosos países. Especialmente las chicas han mostrado actitudes más reivindicativas en los últimos tiempos, y han estado presentes en la participación y la organización de movilizaciones universitarias que se han llevado a cabo de forma sincronizada en distintos países europeos. Además, el **ecofeminismo** ha conseguido también aunar reivindicaciones a favor de la justicia social medioambiental y de las mujeres, y en contra de la explotación de territorios, tanto desde un punto de vista de la biodiversidad, como en sentido figurado, refiriéndose a la apropiación de los cuerpos de las mujeres.

¹⁶<https://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/-/noticia/2022/observatorio-vasco-juventud-siete-cada-diez-jovenes-euskadi-se-interesan-cambio-climatico/>

2.3.2 Actitudes y acción contra el cambio climático

En lo que respecta a actitudes generales a adoptar como sociedad para hacer frente al cambio climático, se observa que hay un acuerdo generalizado sobre la necesidad de renunciar a algunas comodidades y de que cada persona reduzca su consumo de energía. El porcentaje de mujeres que se muestran totalmente o bastante de acuerdo con ambas cuestiones es superior al de hombres (+5% y +4% respectivamente).

Sin embargo, hay una mayor proporción de hombres que de mujeres (+6%) que consideran que los avances científicos, por sí solos, van a ser suficientes para combatir el cambio climático, sin necesidad de modificar el modo de vida.

La encuesta sobre cambio climático del Banco Europeo de Inversiones arroja datos similares. En la UE-27, un 50% de hombres frente a un 39% de mujeres anteponen la innovación tecnológica al cambio de hábitos como solución para mitigar drásticamente el cambio climático. En España esta diferencia es algo menor, pero sigue habiendo una mayor proporción de hombres que de mujeres que apoyan esta consideración, un 48% frente a un 41%.

La confianza en la ciencia y la tecnología es una cuestión asociada al género y a la socialización. Desde la infancia los niños se ven más orientados al desarrollo de la ciencia, con lo que se va forjando su confianza hacia ella. Las niñas se socializan más en cambios educativos y de habilidades sociales, que hace que muestren mayor predisposición hacia los compromisos sociales y las soluciones educativas.

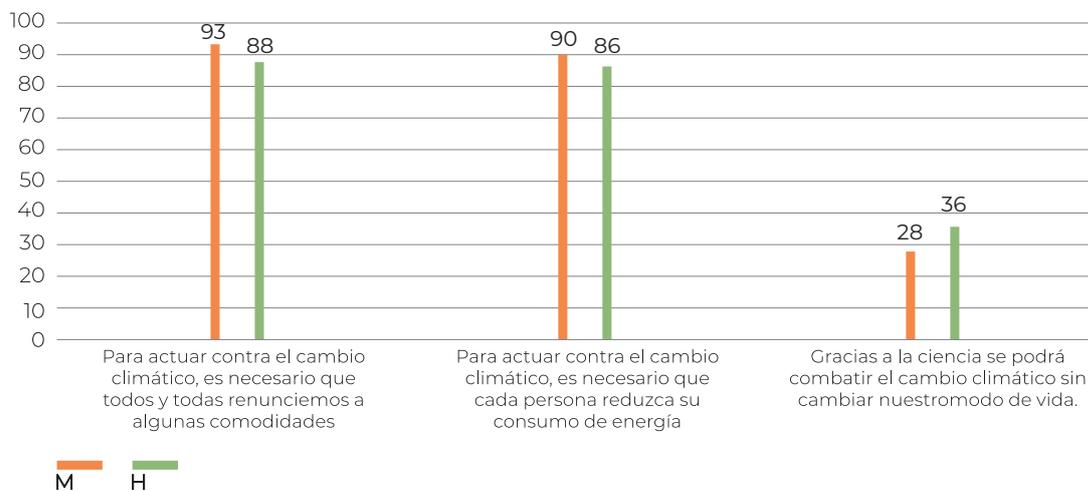


Gráfico 12 Actitudes generales contra el cambio climático con las que se está totalmente o bastante de acuerdo (%)
Fuente: Cambio climático y transición energética. Estudio de percepción ciudadana (Ihobe, 2021)

Desde una perspectiva personal, cabe destacar también el compromiso que mujeres y hombres presentan, en general, hacia actitudes como la prevención y separación de los residuos, la reducción del desperdicio de alimentos o la compra de productos de cercanía y de temporada. Si bien las diferencias no son muy grandes, es destacable que en todas las actitudes descritas las mujeres presentan un mayor compromiso que los hombres (+3%, +2% y +6% respectivamente). Además, en lo referente a la **corresponsabilidad**, al analizar los datos del conjunto del Estado español (Real Instituto Elcano, 2019), sí que se aprecia una diferencia significativa cuando la ciudadanía es preguntada por las causas del cambio climático, donde un 61% de las mujeres afirman estar contribuyendo al cambio climático, frente al 47% de los hombres.

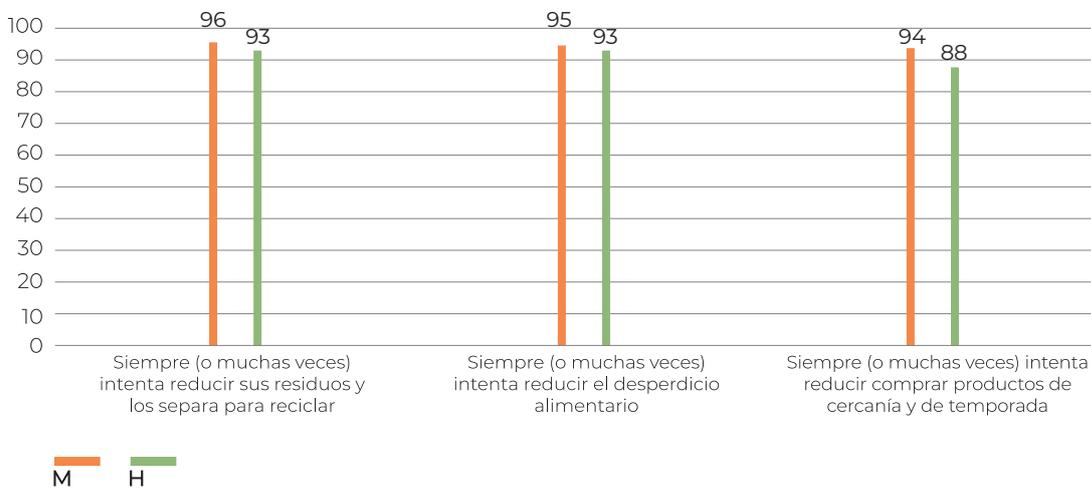


Gráfico 13 Actitud personal contra el cambio climático (%)

Fuente: Cambio climático y transición energética. Estudio de percepción ciudadana (Ihobe, 2021)

Volviendo a la encuesta realizada por el Observatorio Vasco de la Juventud a jóvenes de entre 15 y 29 años, y en relación con su disposición a adoptar diferentes medidas para reducir el impacto ambiental que conllevan ciertas actividades, cabe destacar que también en esta franja de edad las mujeres se muestran más dispuestas que los hombres a adoptar todas las medidas propuestas, entre las que destacan la compra de productos de Km0 aunque sean más caros (+5,1%), ir de vacaciones en autobús o en tren en lugar de hacerlo en avión (+4,4%) y comprar teléfonos, tablets u ordenadores reciclados (+6,7%). La disposición a comprar ropa hecha en Euskadi o en España, aunque cueste el doble, es baja entre ambos sexos, si bien hay un mayor porcentaje de mujeres que de hombres dispuestas a ello (+2,5%).

2.3.3 Participación en la toma de decisiones

La participación igualitaria en la toma de decisiones es clave a la hora de hacer frente al cambio climático y es coherente con la meta 5.5 del ODS 5 de la Agenda 2030 que persigue asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los ámbitos de decisión en la vida política, económica y pública.

Las mujeres poseen conocimientos y habilidades específicas para contribuir eficazmente a la acción por el clima, pero no están suficientemente representadas en los procesos de toma de decisiones.

La realidad, hoy en día, es que las mujeres están infrarrepresentadas en los órganos de toma de decisiones sobre el cambio climático, tanto en la administración como en los diferentes niveles de gobierno. Por tanto, son minoría entre quienes marcan el rumbo de la acción climática y energética mundial. Una representación equitativa en puestos de toma de decisiones y negociaciones de calado es necesario para una igualdad de género. Esto favorecerá que se tengan en consideración las necesidades específicas de las mujeres y que puedan existir perspectivas distintas a la hora de afrontar el problema del cambio climático.

Según los datos extraídos del informe Evaluación de impacto en función del género en el medio ambiente de Emakunde, publicado en 2021¹⁷, en el que se analiza la participación de mujeres y hombres en cargos políticos de consejerías y departamentos de Gobierno Vasco y Diputaciones Forales más estrechamente relacionados con cuestiones ambientales, hay 10 hombres frente a 6 mujeres ocupando estos cargos. En el ámbito de las direcciones de departamentos, la diferencia es aún mayor, de las 25 direcciones analizadas, 16 están ocupadas por hombres y 8 por mujeres.

Lo mismo sucede en los ayuntamientos. En la legislatura actual, y fruto de las elecciones municipales de 2019, hay un 30% de mujeres frente a un 70% de hombres ocupando las alcaldías de los municipios vascos, si bien la diferencia se ha reducido en 5 puntos respecto a la legislatura anterior.

En el plano internacional también los espacios de decisión están ocupados por hombres. En la Cumbre del Clima COP25 celebrada en Madrid en 2019 sólo un 21% de las delegaciones nacionales participantes estaban encabezadas por mujeres. Tampoco ellas están siendo tomadas en consideración como expertas. Sirva también de ejemplo que en 2020 un total de 15 personas expertas intervinieron en la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico del Congreso. Sólo dos mujeres ofrecieron su punto de vista sobre la Ley de Cambio Climático y Transición Energética. Parece evidente la falta de equidad que se está produciendo ante decisiones tan sumamente importantes que afectan a todo el planeta y en las que la mitad de la población está infrarrepresentada, con lo cual, pueden no tenerse en cuenta determinadas realidades y no se están aprovechando liderazgos que pueden aportar nuevos enfoques.

Esta brecha de género se da desde la etapa educativa. Si bien es cierto que el cambio climático requiere de un enfoque multidisciplinar y cada vez se otorga más relevancia a la incorporación de las ciencias sociales, entre las personas que trabajan en este sector predominan las formaciones técnicas. En este sentido, se observa una menor presencia de mujeres en estudios científico-técnicos (STEAM). Según datos extraídos de la Evaluación de impacto de Emakunde a partir de la Estadística Universitaria y de Actividad Escolar, en el curso 2018/2019 había un 36% de mujeres frente a un 64% de hombres cursando estudios relacionados con el medio ambiente (Tabla 1). En la formación profesional la brecha es aún mayor, tanto en los grados medios como en los superiores, con un 16% de mujeres frente a un 84% de hombres (Tabla 2).

¹⁷https://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/politicas_evaluaciones_2/es_def/adjuntos/ms_medio_ambiente.pdf

	M	H
Biología	61,9	38,1
Ciencias ambientales	48,9	51,1
Ingeniería ambiental	47,7	52,3
Geología	40,8	59,2
Ingeniería de energía renovables	32,2	67,8
Ingeniería de tecnología de minas y energía	28,0	72,0
Ingeniería de la energía	16,3	83,7
Ingeniería marina	9,9	90,1

Tabla 1 Alumnado en grados vinculados con el medio ambiente en la CAPV. Curso 2018-2019 (%)

Fuente: Evaluación de impacto de Emakunde a partir de Estadística Universitaria (Eustat, 2020)

	M	H
GM - Agraria	16,0	84,0
GM - Madera, mueble y corcho	14,4	85,6
GM - Marítima pesquera	5,9	94,1
GS - Seguridad y medio ambiente	41,8	58,2
GS - Madera, mueble y corcho	20,6	79,4
GS - Agraria	17,0	83,0
GS - Energía y agua	8,1	91,9
GS - Marítima pesquera	2,6	97,4

Tabla 2 Alumnado en estudios de FP vinculados con el medio ambiente en la CAPV. Curso 2018-2019 (%)

Fuente: Evaluación de impacto de Emakunde a partir de Estadística de Actividad Escolar (Eustat, 2020)

Esta significativa brecha en las carreras STEAM condiciona enormemente la presencia que tendrán las mujeres en los espacios de decisión vinculados al cambio climático. Para acceder a políticas climáticas y estructuras que apoyan el cambio climático es necesario que las mujeres realicen carreras científicas y tecnológicas que abran las puertas a los sectores de la energía, el transporte o el medio ambiente, entre otros. Además, no sólo se trata de acceder a los espacios clave de decisión sino de poder acceder a los campos laborales que se abren con el desarrollo, por ejemplo, de las energías renovables, cuyo despliegue en los próximos años se prevé que genere muchas oportunidades laborales.

La Agencia Internacional de Energías Renovables sitúa en un 32% el porcentaje de mujeres que trabajan en el sector de las renovables. En los puestos de responsabilidad los porcentajes se reducen, por ejemplo, a un 8% en los puestos directivos del sector de la energía eólica.

2.3.4 Participación y activismo

A la hora de analizar la participación y el activismo en el ámbito del cambio climático, se han consultado los datos de la EMAF (Eustat, 2021) sobre la participación de mujeres y hombres en actividades relacionadas con el medio ambiente (Gráfico 14). A la vista de los resultados, no se observan diferencias significativas y, en todo caso, salvo en las actividades de voluntariado, en el resto de las actividades analizadas la participación de las mujeres es ligeramente superior que la de los hombres. Es posible que la participación de mujeres en este tipo de asociaciones sea menor que la de los hombres ya que ellas optan más por el voluntariado vinculado a la acción social.

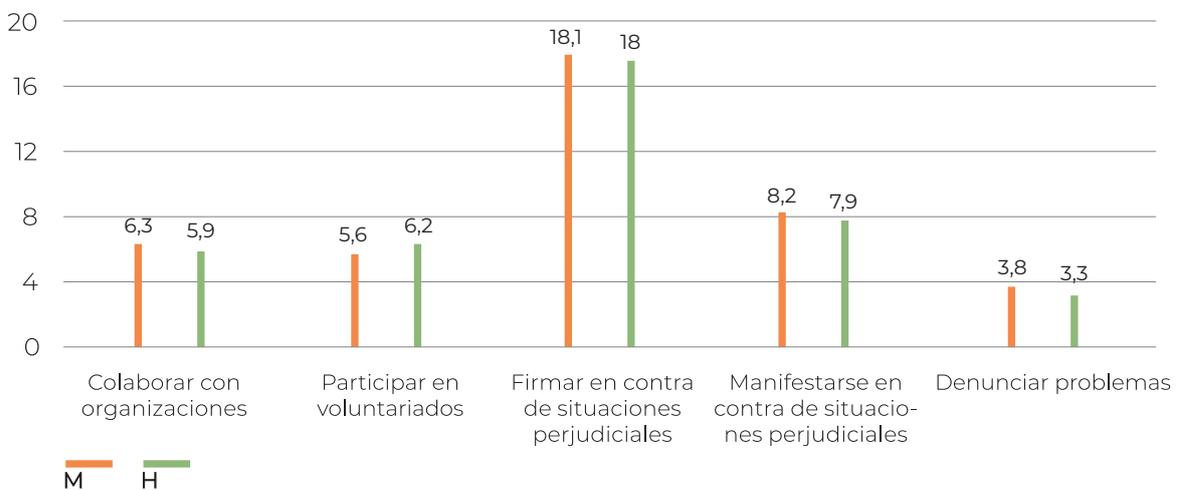


Gráfico 14 Participación en actividades relacionadas con el medio ambiente (%)

Fuente: Encuesta de Medio Ambiente a Familias - EMAF (Eustat, 2020)

Cabe destacar, por otro lado, que se ha dado un incremento generalizado de la participación de la población en este tipo de actividades respecto a los resultados de las encuestas de 2008 y 2015.

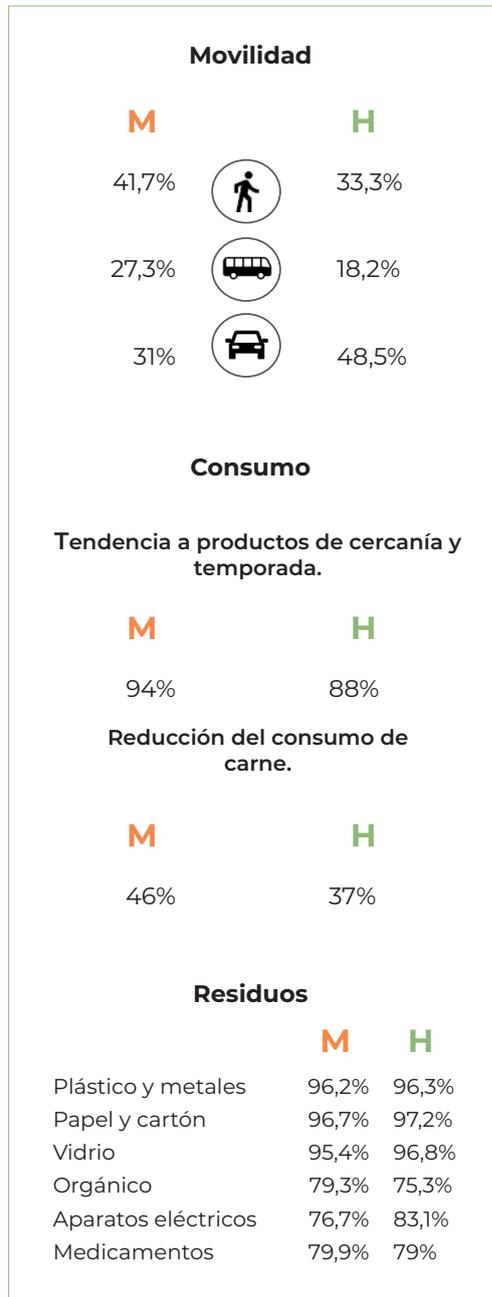
Entre otros, la presencia del **ecofeminismo** como vertiente del feminismo que defiende la idea de que existe una relación entre la subordinación de la mujer frente al hombre y la explotación del mundo natural, ha favorecido a la creación de nuevos espacios de participación y activismo que a su vez han facilitado la concienciación y ha puesto sobre la mesa la necesidad de apostar por una sociedad más sostenible, solidaria y equitativa.

2.4

Conclusiones

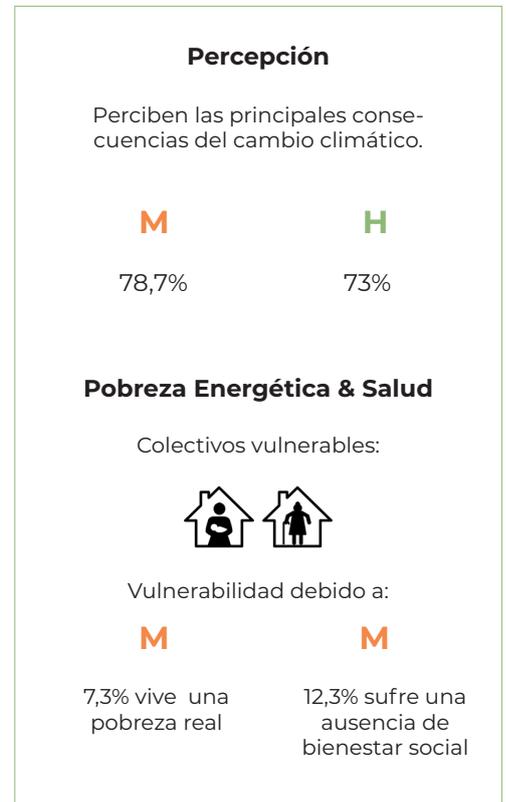
CONCLUSIONES EN RELACIÓN CON LAS CAUSAS

- Mujeres y hombres mantienen tendencias similares en los hábitos de consumo (consumo de energía o reutilización) y en la gestión de los residuos. En este sentido, **existe una falta de datos** y, en consecuencia, una necesidad de identificar indicadores y realizar estudios con enfoque de género para conocer con mayor detalle los hábitos de consumo, así como tener en cuenta la realidad y las necesidades de las mujeres y superar visiones androcéntricas a la hora de desarrollar alternativas de consumo.
- Es en la **movilidad donde las mujeres siguen patrones más sostenibles**. El reparto desigual de tareas y los roles de género condicionan el uso de los espacios y la movilidad en ellos. Las mujeres realizan trayectos más cortos vinculados a su cadena cotidiana de tareas, donde los cuidados tienen especial peso. Ellos priorizan en mayor medida el uso del vehículo propio.
- Considerando que el sector de la movilidad y el transporte es el que mayor peso tiene en el reparto de emisiones de gases de efecto invernadero de la CAPV, y que el transporte de personas representa aproximadamente el 60% de las emisiones totales del sector, se podría afirmar que **las mujeres están contribuyendo actualmente a una disminución de las emisiones** a través de patrones de movilidad basados en trayectos a pie o en transporte público.
- Debiera apostarse por **la disminución de la demanda de movilidad y del uso del vehículo privado**, especialmente entre los hombres, y en la consideración de las necesidades específicas de las mujeres para favorecer una mayor utilización del transporte público. El reparto de tareas, especialmente en lo que al cuidado se refiere, también puede contribuir a cambiar los patrones de movilidad. Además, la apuesta por modelos urbanos compactos, en los que la vida se desarrolla en un radio cercano, y que incorporen un enfoque de género, que ponga a las personas en el centro, puede contribuir a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.



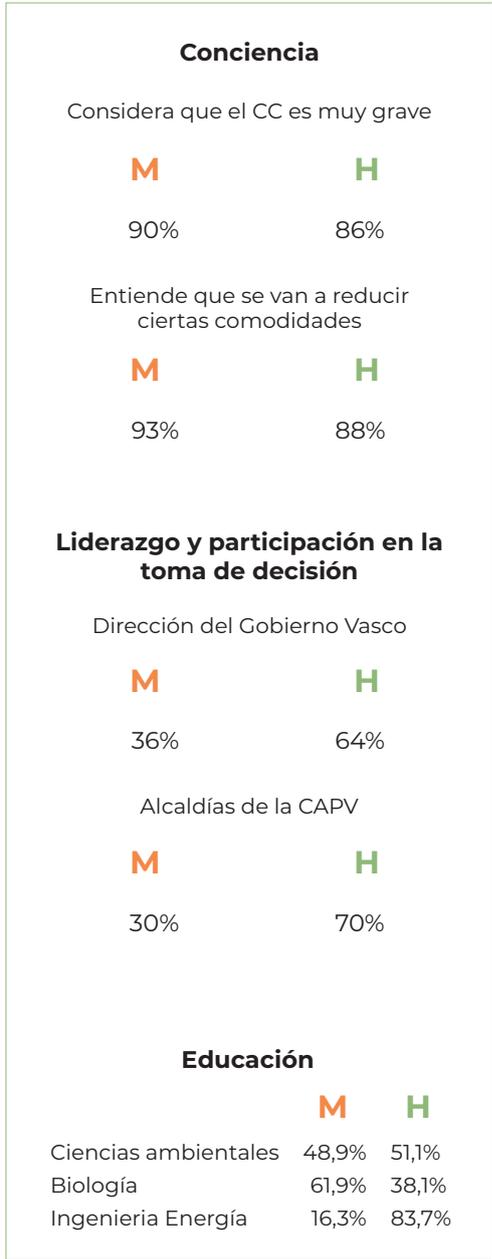
CONCLUSIONES EN RELACIÓN CON LOS EFECTOS

- El análisis de las diferencias que se dan entre mujeres y hombres en relación a los efectos del cambio climático ha puesto de manifiesto, en primer lugar, la **necesidad de contar con indicadores desagregados** que permitan medir de forma objetiva diferencias de género en cuestiones como la pobreza energética o los efectos del cambio climático sobre la salud.
- En cualquier caso, se puede señalar que **la pobreza energética afecta más a mujeres** que a hombres y las opciones que ellas tienen de cara a invertir en energías renovables o eficiencia energética son más limitadas.
- La información disponible ha permitido observar, en términos generales, **una mayor vulnerabilidad de las mujeres**. Por ejemplo, los valores extremos de temperatura pueden incidir en mayor medida en las mujeres debido a su rol de género de cuidadoras principales, lo cual las lleva a pasar más tiempo en el hogar. Su vulnerabilidad aumenta en la medida en que las viviendas sean de baja calidad y cuenten con un mal aislamiento. Y, siendo ellas quienes muestran tasas de pobreza más elevadas, se prevé que las consecuencias sean peores en su caso.
- La apuesta por las **comunidades locales de energía se observa como una oportunidad para paliar situaciones de pobreza energética**. Es además en este ámbito donde las mujeres parecen tener mayor interés, frente a megaproyectos descentralizados de las comunidades y los entornos locales. Se considera necesario incorporar a las mujeres desde el diseño de los proyectos y garantizar su acceso a los órganos decisorios de las comunidades de cara a garantizar una participación equilibrada que permita visibilizar los intereses y necesidades específicos de las mujeres, así como incorporar nuevas miradas a la solución del problema.



CONCLUSIONES EN RELACIÓN CON LA CONCIENCIA, EL LIDERAZGO Y LA PARTICIPACIÓN

- En términos generales se observa un **nivel elevado de conciencia y preocupación** por el cambio climático, algo más elevado entre las mujeres que entre los hombres.
- En relación con las actitudes, hay una **predisposición general a un cambio de hábitos** para hacer frente al cambio climático como, por ejemplo, a reducir el consumo energético. Si bien, se observa que las mujeres también se muestran algo más dispuestas a modificar determinados comportamientos, como puede ser una mayor adquisición de productos de temporada y de cercanía, entre otros.
- En cuanto a la **participación y activismo en el ámbito del cambio climático**, mujeres y hombres mantienen **tendencias similares** en lo que a acciones puntuales se refiere (manifestarse en contra de situaciones perjudiciales o firmar un manifiesto). Son los hombres quienes muestran algo más de disposición a denunciar problemas o a participar en asociaciones, lo cual puede mostrar una mayor presencia de hombres en espacios de reflexión, toma de conciencia y decisión en el marco de las organizaciones sociales.
- Parece que la conciencia climática está calando significativamente en la juventud desde hace unos años aquí. Especialmente algunas mujeres jóvenes han sido protagonistas en la esfera internacional, lo cual ha favorecido que la juventud sienta que su voz es escuchada. También la **visión ecofeminista está favoreciendo que las mujeres jóvenes especialmente encuentren un lugar** para sus reivindicaciones vinculadas a la justicia social y medioambiental.
- **Las principales diferencias se dan en la toma de decisiones.** La brecha de género en los ámbitos más estrechamente relacionados con el cambio climático es considerable, tanto en los puestos directivos de la administración como en los cargos políticos de los diferentes ámbitos de gobierno directamente implicados en la materia. La segregación horizontal está presente en los ámbitos que ocupan mujeres y hombres. Tradicionalmente ellos han tenido mayor presencia en carteras como la energía, agricultura, asuntos económicos, hacienda, defensa, asuntos exteriores, etc. mientras que ellas tienden a ocupar más departamento como educación, asuntos sociales, sanidad, etc.



3.

BREVE ANÁLISIS DEL CONTEXTO POLÍTICO Y NORMATIVO EN MATERIA DE IGUALDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO

La incorporación de la perspectiva de género en el diseño, implementación y evaluación y monitorización del marco político y normativo de cualquier sector es una de las herramientas más efectivas para avanzar en la igualdad de género. Es por eso por lo que este Informe incluye un apartado específico para analizar esta cuestión, desde el contexto internacional hasta la escala local.

Los países de la **Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático** (CMNUCC) han reconocido la necesidad de avanzar en esta dirección, con el objetivo de que la perspectiva de género sea considerada en todas las esferas del cambio climático. No en vano, las últimas Conferencias de las Partes (COP), especialmente a partir de la **COP 23 de Bonn** (2017), en la que se aprobó el **Plan de Acción de Género**¹⁸, están otorgando cada vez más espacio a las cuestiones que relacionan el cambio climático con la desigualdad de género y sus consecuencias.

Sin embargo, la constatación de que las políticas ambientales requieren de perspectiva de género no es una cuestión reciente. Ya en 1995 la **IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing (1995)**, que supuso un punto de inflexión para el desarrollo de las políticas de igualdad a todos los niveles, introdujo la necesidad de transversalización del género y puso sobre la mesa que la protección del medio ambiente requiere de la implicación de las mujeres. Se aprobó la **Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing**, que estableció compromisos en 12 esferas de acción cruciales para el logro de la igualdad entre mujeres y hombres, una de las cuales hace referencia al medio ambiente.

25 años después, en Beijing+25, nació la Iniciativa **Generation Equality**¹⁹ impulsada internacionalmente por ONU Mujeres. Este Foro ha establecido una hoja de ruta global para la igualdad de género que tiene como objetivo cumplir la promesa de la Plataforma de Acción de Beijing y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se han acordado seis ejes de trabajo considerados prioritarios, entre ellos, el **eje de Acción feminista para la justicia climática** (Eje IV).

También se observan avances en la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito de la ciencia. El **Panel Intergubernamental de Cambio Climático** (denominado IPCC por sus siglas en inglés), como máximo representante de la investigación científica en materia de cambio climático mundial, está avanzando en esta dirección. Desde su creación, en 1988, el IPCC se ha encargado de elaborar documentación técnica, informes especiales e informes de evaluación que recogen el conocimiento científico-técnico disponible sobre el cambio climático.

Los resultados del Grupo I (AR6 Climate Change 2022: The physical science basis²⁰) y del Grupo II (AR6 Climate Change 2022: Impacts, Adaptation and Vulnerability²¹) del VI Informe de Evaluación han sido ya presentados y, fruto del análisis del este último, se pueden señalar algunas cuestiones de interés respecto al AR5, que fue publicado en 2014.

En primer lugar, cabe destacar que este Informe incluye un capítulo específico en el que se incluyen cuestiones relacionadas con el género y la justicia social asociadas al cambio climático. Es la primera vez que un informe del IPCC hace hincapié en el hecho de que las opciones de adaptación y mitigación tienen que ser inclusivas y deben considerar aspectos de equidad y de justicia climática.

¹⁸<https://unfccc.int/resource/docs/2017/sbi/eng/l29.pdf>

¹⁹<https://forum.generationequality.org/sites/default/files/2021-06/UNW%20-%20GAP%20Report%20-%20ES.pdf>

²⁰<https://www.ipcc.ch/report/sixth-assessment-report-working-group-i/>

²¹<https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg2/>

Otra muestra representativa de los avances en la consideración del género en el seno del IPCC es la propia configuración del panel de personas expertas. De las 721 personas que han participado en la redacción del sexto Informe, el 67% son hombres y el 33% mujeres, una cifra que está todavía lejos de considerarse paritaria pero que, comparada con la del Informe anterior, en el que los hombres representaban el 79% y las mujeres el 21%, podría valorarse de forma positiva. El Grupo II, en concreto, es el que cuenta con una mayor presencia de mujeres, que llegan a representar el 41% del total de participantes.

A continuación, se presenta un análisis sobre la consideración del enfoque de género en el marco estratégico de referencia que va desde el contexto internacional (la Agenda 2030 o el Acuerdo de París, por ejemplo) hasta la escala local, pasando por el marco político y normativo europeo, estatal y autonómico en materia de cambio climático.

3.1

Contexto internacional

El año 2015 marcó un hito para la formulación de políticas internacionales, con la adopción de varios acuerdos de relevancia para la acción por el clima, como son la Agenda 2030, el Acuerdo de París y el Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres. A continuación, se analiza de qué forma se integra la perspectiva de género en cada uno de ellos.

Marcos estratégicos de referencia

Integración perspectiva de género

Agenda 2030²²

La Agenda 2030 cuenta con dos ODS de referencia para alcanzar la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas (ODS 5) y para abordar la acción por el clima (ODS 13).

Además, la perspectiva de género se aborda como una cuestión transversal en otros ODS a través de las metas. El ODS 13 cuenta con una meta concreta que relaciona cambio climático con igualdad de género, la 13.b *Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.*

Hay otros ODS que inciden directamente sobre el cambio climático que también cuentan con metas en las cuales se alude a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres, como son el ODS 2 Hambre cero, el ODS 6 Agua Limpia y Saneamiento, el ODS 7 Energía asequible y no contaminante, el ODS 11 Ciudades y Comunidades sostenibles o el ODS 14 Vida submarina.

Por otro lado, hay algunos indicadores propuestos por Naciones Unidas para el seguimiento de las metas que ya consideran el enfoque de género, si bien, algunos estudios, como el realizado por ONU Mujeres²³ en 2018, señalan la falta de información desagregada por sexo y de indicadores específicos.

²²<https://sdgs.un.org/es/goals>

²³<https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2018/SDG-report-Gender-equality-in-the-2030-Agenda-for-Sustainable-Development-2018-es.pdf>

Marcos estratégicos de referencia**Integración perspectiva de género****Acuerdo de París²⁴**

El preámbulo del Acuerdo dice lo siguiente:

“Las Partes en el presente acuerdo [...]Reconociendo que el cambio climático es un problema de toda la humanidad y que, al adoptar medidas para hacerle frente, las Partes deberían respetar, promover y tener en cuenta sus respectivas obligaciones relativas a los derechos humanos, el derecho a la salud, los derechos de los pueblos indígenas, las comunidades locales, los migrantes, los niños, las personas con discapacidad y las personas en situaciones vulnerables y el derecho al desarrollo, así como la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y la equidad intergeneracional [...]”

Además, el Acuerdo recoge la necesidad de adoptar enfoques con perspectiva de género para la adaptación (artículo 7, apartado 5) y el fomento de capacidades (artículo 11, apartado 2).

En el resto de los puntos del Acuerdo, principalmente en los relacionados con la mitigación, no se hace alusión a cuestiones de género.

Marco Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres (2015-2030)²⁵

La alusión al enfoque de género se encuentra en los principios rectores del Marco, concretamente en el apartado 19 d) *La reducción del riesgo de desastres requiere la implicación y colaboración de toda la sociedad. (...) Deberían integrarse perspectivas de género, edad, discapacidad y cultura en todas las políticas y prácticas, y debería promoverse el liderazgo de las mujeres y los jóvenes. (...)*

Además, el Marco Sendai establece 4 líneas de actuación prioritarias. Dentro de la Prioridad 4: *Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción, se recoge la necesidad de considerar el enfoque de género en el siguiente punto:*

b) Desarrollar, mantener y fortalecer sistemas de alerta temprana y de predicción de amenazas múltiples que sean multisectoriales y estén centrados en las personas, mecanismos de comunicación de emergencias y riesgos de desastres, tecnologías sociales y sistemas de telecomunicaciones para la supervisión de amenazas, e invertir en ellos; desarrollar esos sistemas mediante un proceso participativo; adaptarlos a las necesidades de los usuarios, teniendo en cuenta las particularidades sociales y culturales, en especial de género.

Por último, dentro del apartado V. Función de los actores pertinentes, el Marco destaca que la participación de las mujeres es fundamental para gestionar eficazmente el riesgo de desastres, así como para diseñar, dotar de recursos y poner en práctica políticas, planes y programas de reducción del riesgo de desastres con perspectiva de género; es necesario que se adopten medidas de creación de capacidad con el fin de empoderar a las mujeres para la preparación ante los desastres y de desarrollar su capacidad para asegurar medidas alternativas de vida en situaciones posteriores a los desastres.

²⁴<https://unfccc.int/es/process-and-meetings/the-paris-agreement/el-acuerdo-de-paris>

²⁵http://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf

Tomando este marco global de referencia, se ha bajado a la **escala europea** para analizar de qué modo los principales planes, estrategias y normativa vinculada al cambio climático está considerando el enfoque de género.

Planes, estrategias y normativa

Integración perspectiva de género

Pacto Verde Europeo²⁶

El texto de aprobación del Pacto publicado en 2019 no contenía ninguna alusión a la igualdad de género.

El Parlamento Europeo, en referencia a esta cuestión, aprobó en 2020 la Resolución 2019/2956(RSP) sobre el Pacto Verde Europeo²⁷, en la que se hace hincapié en la *necesidad de aplicar una perspectiva de género a las acciones y los objetivos del Pacto Verde, incluida la integración de la perspectiva de género y unas acciones con perspectiva de género* y pide a la Comisión que *diseñe un plan de acción concreto para cumplir los compromisos del renovado Plan de Acción en materia de Género, de cinco años, que se acordó en la COP25 (Programa de Trabajo de Lima mejorado), que promueva la igualdad de género en el proceso de la CMNUCC y que designe un punto de referencia permanente de la Unión en materia de género y cambio climático, con recursos presupuestarios suficientes, a fin de aplicar y supervisar la acción por el clima responsable en materia de género en la Unión y en todo el mundo.*

En esta misma línea, el Dictamen del Comité Europeo de las Regiones sobre Igualdad de género y cambio climático: hacia la integración de la perspectiva de género en el Pacto Verde Europeo de 27 de enero de 2022, refiriéndose a la citada Resolución del Parlamento Europeo, hace una serie de recomendaciones políticas para avanzar en esta cuestión, bajando a detalle en temas concretos como, por ejemplo, el transporte público y la movilidad sostenible o la pobreza energética.

Estrategia Europea de Adaptación al Cambio Climático²⁸

La Estrategia reconoce, en el apartado 2.2.2 Fomentar una resiliencia local, individual y justa que los impactos del cambio climático no son neutrales. Los hombres y las mujeres, las personas mayores, las personas con discapacidad, las personas desplazadas o las personas socialmente marginadas tienen distintas capacidades de adaptación. Las medidas de adaptación deben tener en cuenta su situación.

No se han encontrado más referencias.

Ley Europea del clima²⁹

La alusión a cuestiones de género se incluye en los siguientes elementos de la Ley:

Art. 9 Participación pública

La Comisión utilizará todos los instrumentos adecuados, incluido el Pacto Europeo por el Clima, para implicar a los ciudadanos, los interlocutores sociales y las partes interesadas, y fomentará el diálogo y la difusión de información basada en datos científicos sobre el cambio climático y sus aspectos sociales y de igualdad de género.

Art. 12 Modificación del Reglamento (CE) n.º 401/2009 (en relación a la creación de un Consejo Científico Consultivo Europeo sobre Cambio Climático)

3. El consejo de administración designará a los miembros del Consejo Consultivo por un período de cuatro años, prorrogable una vez, tras un procedimiento de selección abierto, equitativo y transparente. Al seleccionar a los miembros del Consejo Consultivo, el consejo de administración procurará garantizar la diversidad de conocimientos técnicos disciplinarios y sectoriales, así como el equilibrio de género y geográfico.

²⁶https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/european-green-deal_es

²⁷https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2020-0005_ES.html

²⁸<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:52021DC0082&from=EN>

²⁹<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:32021R1119&from=EN>

3.2

Planes y normativa estatales

En el conjunto del Estado español, se ha analizado el marco de planificación vigente en materia de cambio climático, que contempla los objetivos y acciones a ejecutar en los ámbitos de la mitigación y de la adaptación, así como la legislación vigente que regula la acción por el clima.

Planes, estrategias y normativa	Integración perspectiva de género
Plan Nacional Integrado de Energía y Clima PNIIECC 2021-2030 ³⁰	En la introducción del documento, concretamente en el apartado en el que se explica el proceso de elaboración del Plan, se señala que <i>el Plan se siente firmemente comprometido con una perspectiva de género</i> . No se han encontrado más referencias.
Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático PNACC 2021-2030 ³¹	En el marco de la revisión del PNACC-1 (2006-2020), como paso previo a la elaboración del PNACC 2021-2030, se identificaron una serie de “temas emergentes” que debían ser objeto de atención, entre ellos, la integración de la perspectiva de género o el papel de los estilos de vida en la creación de resiliencia frente al cambio del clima. A partir de esta reflexión, el nuevo Plan incorpora la perspectiva de género del siguiente modo: -La perspectiva de género se considera un elemento transversal -Se menciona la integración del enfoque de género en la batería de indicadores propuesta para el seguimiento del Plan. -Se incorpora la línea de acción T4. <i>Integración de enfoque de género</i> , dentro de la cual se incluyen las siguientes cuestiones: · Se recogerán datos sobre exposición, vulnerabilidad e impactos del cambio climático desagregados por sexo y se desarrollarán indicadores específicos para entender las desigualdades por razón de género. · Se considerarán las diferencias de género en cuanto al acceso a la información y formación, la percepción del riesgo, los comportamientos ambientales y los estilos de vida. · Las mujeres serán consideradas como agentes activas de cambio, favoreciendo su acceso a posiciones de liderazgo, sus capacidades de resiliencia y decisión, su participación plena, igualitaria y significativa en los principales foros de toma de decisiones sobre adaptación.
Estrategia de descarbonización a largo plazo 2050 ³²	Las cuestiones de género se recogen como un elemento transversal en la neutralidad climática pero no se concreta más.
Ley de Cambio Climático y Transición Energética ³³	La alusión a cuestiones de género se incluye en los siguientes elementos de la Ley: Art. 2 Principios rectores <i>i) Igualdad entre mujeres y hombres.</i> Art. 37 Comité de Personas Expertas de Cambio Climático y Transición Energética <i>El Comité de Personas Expertas de Cambio Climático y Transición Energética desarrollará su actividad con plena autonomía respecto de la Administración General del Estado y su composición será paritaria en mujeres y hombres.</i> Art. 39 Participación pública <i>...establecimiento de una Asamblea Ciudadana del Cambio Climático de ámbito estatal y se recomendará que se establezcan asambleas autonómicas y asambleas municipales. Su composición tendrá en cuenta el principio de representación equilibrada entre mujeres y hombres e incluirá la participación de jóvenes.</i>

³⁰https://www.miteco.gob.es/images/es/pnieccompleto_tcm30-508410.pdf

³¹https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/impactos-vulnerabilidad-y-adaptacion/pnacc-2021-2030_tcm30-512163.pdf

³²https://www.miteco.gob.es/es/prensa/documentoelp_tcm30-516109.pdf

³³<https://www.boe.es/eli/es/l/2021/05/20/7/con>

3.3

Contexto autonómico y local de Euskadi

El análisis en el contexto autonómico y local de Euskadi ha puesto el foco en las estrategias y planes autonómicos, en el marco normativo en tramitación y vigente y en los recursos de apoyo a la planificación local que abordan la acción por el clima.

Planes, estrategias y normativa	Integración perspectiva de género
Plan de Transición Energética y Cambio Climático de Euskadi 2021-2024	<p>La consideración de la perspectiva de género se recoge, en términos de equidad y justicia social, en uno de los principios en los que se basa el plan:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cohesión social: la acción en cambio climático como promotora de la equidad real que garantice condiciones de justicia para todas las personas. <p>No se han encontrado más referencias.</p>
Estrategia Energética de Euskadi 2030³⁴	No se hace ninguna referencia a cuestiones de género.
Estrategia de Cambio Climático 2050 del País Vasco³⁵	<p>En el Anexo V donde se detallan las necesidades de adaptación por sector se menciona:</p> <p>Sector de Infraestructuras Lineales</p> <p><i>El análisis del posible cambio en el modelo de movilidad, con una mayor penetración del transporte público, y de otras formas de movilidad sostenibles (bicicleta y desplazamientos a pie), que actualmente son más utilizados por las mujeres que por los hombres.</i></p> <p>Sector de la Salud</p> <p><i>Se identifica como especialmente necesario avanzar en estudios relacionados sobre las diferencias específicas en la vulnerabilidad de los distintos grupos sociales y entre hombres y mujeres, tanto por diferencias biológicas como de género</i></p>
Ley 4/2019 de Sostenibilidad Energética de la CAPV³⁶	<p>La alusión a cuestiones de género se incluye en los siguientes elementos de la Ley:</p> <p>En los principios</p> <p><i>f) Las políticas energéticas basadas en datos científicos y técnicos disponibles en el momento, y elaboradas con perspectiva de género a la hora de diseñar medidas y actuaciones sobre sostenibilidad energética.</i></p> <p><i>h) ...Se procurará la presencia equilibrada de mujeres y hombres, y se tendrá en cuenta que las formas de participar de unas y otros son diferentes, por lo que se preverán estrategias de compensación.</i></p> <p>Art. 9 Comisiones de Sostenibilidad Energética</p> <p><i>...deberá garantizarse la presencia equilibrada de mujeres y hombres, de conformidad con lo previsto en los artículos 3.7 y 23 de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.</i></p> <p>Art. 24 Planes de Movilidad</p> <p><i>El plan y los estudios precisos para su realización se redactarán teniendo en cuenta los diferentes usos de la ciudad y del espacio que hombres y mujeres realizan, e incluirán propuestas para disminuir las posibles brechas de género, con la finalidad de avanzar hacia el diseño de una ciudad integradora y corresponsable.</i></p>

³⁴<https://www.eve.eus/EveWeb/media/EVE/pdf/3E2030/EVE-3E2030-castellano.pdf>

³⁵<https://www.ihobe.eus/publicaciones/estrategia-cambio-climatico-pais-vasco-klima2050>

³⁶<https://www.boe.es/buscar/pdf/2019/BOE-A-2019-3705-consolidado.pdf>

Planes, estrategias y normativa**Integración perspectiva de género****Anteproyecto de Ley de Transición Energética y Cambio Climático**

Esta ley se encuentra en tramitación en el momento de elaboración del informe y, por tanto, no se ha podido analizar del mismo modo que se ha hecho con que el resto de normativa vigente. No obstante, dada la relación que guarda con el objeto de este Informe, se ha considera oportuno incluirla dentro del análisis y referenciar el Informe relativo al anteproyecto de ley de transición energética y cambio climático³⁷, elaborado por Emakunde.

Este Informe realiza una serie de reflexiones y propuestas de mejora de Anteproyecto de Ley y hace hincapié en la necesidad de que la información sobre la situación de mujeres y hombres sea recogida de forma diferenciada para poder evaluar el impacto de género de la norma.

Por otro lado, cabe señalar que en el proceso de consulta pública del Anteproyecto de Ley han participado 46 mujeres y 41 hombres.

Directrices de Ordenación del Territorio (DOT) del País Vasco

En el marco de la revisión de las DOT se elaboró el Informe *Perspectiva de Género en las Directrices de Ordenación Territorial del País Vasco. Propuestas de acción*³⁸ que contiene la siguiente información:

- Revisión y propuesta de nueva redacción ampliada del apartado 4.1 Perspectiva de Género, como un área transversal de actuación en las Directrices de Ordenación Territorial.
- Propuesta de medidas transversales para la institucionalización de la perspectiva de género en el País Vasco.
- Identificación de las áreas temáticas prioritarias para la introducción de acciones y medidas en materia de género, de entre las 8 áreas incluidas en las DOT.
- Propuesta de medidas/líneas de acción para cada una de las áreas prioritarias de acción identificadas.
- Fichas descriptivas de las acciones específicas propuestas.

Planes locales y comarcales de clima y energía

Los **planes locales y comarcales de clima y energía** son los instrumentos de planificación de municipios y comarcas que se realizan de acuerdo con la metodología desarrollada por Ithobe, en colaboración con EVE, en 2021 y que se recoge en la Guía para la elaboración de planes locales de clima y energía de Euskadi³⁹.

Se da la circunstancia de que, en el momento de elaboración de este informe, no hay una muestra representativa de planes de clima y energía aprobados. Es por eso por lo que se ha considerado oportuno analizar de qué forma considera las cuestiones de género la propia Guía metodológica.

La única reseña encontrada está relacionada con los campos de caracterización de las acciones del ámbito de la adaptación, dentro del apartado de "grupos de población objetivo".

Finalmente, cabe destacar que, tras su última modificación llevada a cabo en 2022, la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la igualdad de mujeres y hombres y vidas libres de violencia machista contra las mujeres establece que "los poderes públicos vascos, en el marco de sus competencias en materia de medio ambiente, entre otras medidas (...) integrarán el enfoque de género en la investigación, el análisis, el diseño y la puesta en marcha de estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático, así como en la toma de decisiones políticas y técnicas, y visibilizarán los distintos impactos de este fenómeno (art.46.2.d)".

³⁷[https://www.ingurumena.ejgv.euskadi.eus/contenidos/informacion/revision_dot/es_def/adjuntos/Perspectiva%20de%20G%c3%a9nero%20en%20las%20DOT%20\(IISdM\).pdf](https://www.ingurumena.ejgv.euskadi.eus/contenidos/informacion/revision_dot/es_def/adjuntos/Perspectiva%20de%20G%c3%a9nero%20en%20las%20DOT%20(IISdM).pdf)

³⁸<http://www.udalsarea21.net/Publicaciones/Ficha.aspx?IdMenu=892e375d-03bd-44a5-a281-f37a7cbf95dc&Cod=b06dfb30-9062-4941-81fe-83c193190ba8&Idioma=es-ES&Tipo=>

³⁹<http://www.udalsarea21.net/Publicaciones/Ficha.aspx?IdMenu=892e375d-03bd-44a5-a281-f37a7cbf95dc&Cod=b06dfb30-9062-4941-81fe-83c193190ba8&Idioma=es-ES&Tipo=>

3.4

Conclusiones

- Se observan más avances en la integración de la perspectiva de género en los planes, estrategias y normativa asociada a la adaptación al cambio climático que a las cuestiones de mitigación y a las directamente relacionadas con la energía.
- Desde un punto de vista normativo, es habitual encontrar referencias a la igualdad en los preámbulos y principios rectores de las leyes, pero esto se diluye en el articulado, quedando generalmente relegado a cuestiones relacionadas con garantizar la presencia equilibrada de mujeres y hombres en comisiones y procesos de participación y consulta.
- Las referencias encontradas coinciden, en la mayoría de los casos, con algunos de los principios básicos que marca la Ley de Igualdad y no incorporan otros más novedosos como, por ejemplo, la interseccionalidad o el empoderamiento de las mujeres.
- También se han identificado cuestiones de interés que pretenden ir más allá de las obligaciones marcadas por la Ley de Igualdad, principalmente en las Directrices de Ordenación del Territorio del País Vasco.

Para finalizar y, a modo de síntesis, se ha considerado oportuno realizar una clasificación de los planes, estrategias y normativa analizada de acuerdo con una serie de criterios que facilitan la interpretación de la información hasta ahora descrita y que se detallan en la tabla que se presenta a continuación.

Criterios utilizados para valorar nivel de integración de la perspectiva de género en los diferentes planes, estrategias y normativa analizada	PUNTUACIÓN
No se hace ninguna referencia a cuestiones de género.	0
Se menciona la importancia de considerar la perspectiva de género, pero no se integra.	1
La igualdad de género está integrada en los objetivos estratégicos, pero no en programas operativos o acciones (en el caso de planes y estrategias) y en disposiciones generales, pero no hay artículos específicos que promuevan la integración de la perspectiva de género (en el caso de leyes)	2
La igualdad de género se considera en todos los ámbitos, desde los objetivos estratégicos hasta las acciones (en el caso de planes y estrategias) y tanto en las disposiciones generales como en el resto del articulado (en el caso de las leyes)	3
La igualdad de género se considera en todas las fases, incluido el seguimiento, con indicadores desagregados por sexo (en el caso de planes y estrategias) y hay artículos específicos orientados a acciones concretas que promuevan la igualdad de género (en el caso de las leyes)	4

El resultado del análisis del grado de integración de la perspectiva de género en los diferentes planes, estrategias y normativa analizada siguiendo los criterios descritos se presenta en la siguiente tabla:

Planes, estrategias y normativa analizada	PUNTUACIÓN
Pacto Verde Europeo	0
Estrategia Europa de Adaptación al Cambio Climático	1
Ley Europea del Clima	2
PNIECC 2021-2030	1
PNACC 2021-2030	4
Estrategia de descarbonización a largo plazo 2050	1
Ley de Cambio Climático y Transición Energética	3
Plan de Transición Energética y Cambio Climático de Euskadi 2021-2024	0
Estrategia Energética de Euskadi 2030	0
Ley de Transición Energética y Cambio Climático ⁴⁰	-
Ley 4/2019 de Sostenibilidad Energética de la CAPV	3
Directrices de Ordenación del Territorio	4
Planes locales y comarcales de clima y energía (Guía metodológica)	1

⁴⁰Esta Ley no ha sido puntuada dado que, en el momento de redacción del Informe todavía no está aprobada

4.

RETOS Y ACCIONES CLAVE PARA ASEGURAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ACCIÓN CLIMÁTICA EN EUSKADI

Con el objetivo de avanzar e ir integrando la perspectiva de género en la gestión y actuaciones relacionadas al cambio climático y transición energética en Euskadi, en esta sección se presentan los retos identificados a través del análisis realizado, así como las acciones que aseguren dicha integración. Cabe mencionar que los retos y acciones aquí planteadas surgen de un proceso de participación con agentes clave en la materia (ver apartado 1).

Se han identificado **4 retos que se componen de 18 acciones** que dan respuesta a las necesidades destacadas en el diagnóstico (ver sección 2.4). Los retos abarcan, por un lado, la visibilización del enfoque de género y la visión ecofeminista con el fin de poner en valor la aportación ya realizada desde el ecofeminismo y los espacios ya existentes. Por otro lado, se aborda, tal y como se ha hecho en el diagnóstico, la integración de la perspectiva de género desde el enfoque de la mitigación del cambio climático y de la adaptación. Finalmente, también se destaca la necesidad de que la administración implante de manera transversal el enfoque integrado de clima y género.

Para cada uno de los retos se presentan las acciones clave identificadas asociándolas a uno de los ámbitos en los que se ha estructurado el diagnóstico, es decir,



CAUSAS



EFFECTOS



LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN

Y asociándolo además a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 a los que da respuesta.

RETO 1

INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO Y LA VISIÓN ECOFEMINISTA EN LOS ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y DECISIÓN SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA.

El primero de los retos da respuesta a la necesidad de introducir el enfoque de género en los espacios de reflexión y gestión del cambio climático y transición energética. Tal y como se analiza en la sección 2.3, existe una clara brecha de género en Euskadi en la toma de decisiones de los ámbitos más estrechamente relacionados con el cambio climático y transición energética. Además, este reto, mediante sus acciones, también busca visibilizar la labor que se está realizando desde el **ecofeminismo**, así como promover la concienciación e implicación de los hombres y el fomento de masculinidades igualitarias y respetuosas con el medio ambiente, en la medida en que los hombres tienen en general una mayor huella ecológica y un grado de conciencia y preocupación algo más bajo que las mujeres.

ACCIONES CLAVE PARA ESTE RETO		
	1.1. Poner en valor la labor que se viene realizando desde el ecofeminismo en relación con el clima y la energía.	
	1.2. Fomentar la incorporación del enfoque de género en las acciones de empoderamiento de la ciudadanía entorno al clima y la energía.	
	1.3. Fomentar la reflexión sobre el clima y la energía en espacios de participación de mujeres ya existentes.	
	1.4. Impulsar la presencia de mujeres en los órganos de decisión en los diferentes ámbitos y sectores relacionados con el clima y la energía.	
	1.5. Fomentar la presencia de mujeres en la formación y en ámbitos laborales vinculados a la acción climática.	
	1.6. Desarrollar acciones de sensibilización para la concienciación e implicación de los hombres y el fomento de masculinidades igualitarias y respetuosas con el medio ambiente desde un enfoque de género.	

RETO 2

TRANSFORMAR EL MODELO SOCIAL Y ECONÓMICO PROMOVRIENDO LA SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA EN RELACIÓN CON LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

El segundo reto da respuesta a la necesidad de apostar por modelos sociales y económicos más sostenibles que ponga a la persona en el centro antes que los intereses económicos. Siguiendo el análisis descrito en la sección 2.1, ya sea desde un enfoque individual o social, los hábitos de consumo como pueden ser la movilidad o la energía son determinantes a la hora de mitigar el cambio climático. En este sentido los hombres y las mujeres presentan patrones muy diferenciados en algunos de sus hábitos. Este reto busca reflexionar sobre el nuevo modelo social y económico y potenciar los hábitos sostenibles.

ACCIONES CLAVE PARA ESTE RETO

- | | | |
|---|---|--|
| ↳ | 2.1. Impulsar un debate público sobre el modelo productivo y de consumo actual desde un enfoque ecofeminista. |   |
| ↳ | 2.2. Reorganizar el gasto público desde un enfoque de género de forma que impacte en los esfuerzos por mitigar el cambio climático y en la transición energética y cuente con la realidad de la ciudadanía. |      |
| ↳ | 2.3. Analizar, desde la perspectiva de género, los modelos energéticos por los que apuesta la ciudadanía para garantizar una transición energética justa. |   |
| ↳ | 2.4. Sensibilizar a la población sobre la relación entre los impactos del cambio climático y el actual modelo de vida. |     |

RETO 3

PROMOVER QUE LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO INTEGRE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA QUE LLEGUE A TODAS LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

El tercer reto busca dar respuesta a la necesidad de introducir la perspectiva de género en las medidas de adaptación al cambio climático. Siguiendo la sección 2.2, los impactos del cambio climático ya están aumentando y se prevé que agraven más las situaciones de vulnerabilidad de las personas y colectivos en temas como la pobreza energética o la salud. En este sentido, el reto, mediante sus acciones busca asegurar no dejar a nadie atrás (sexo, origen, edad, ingresos...) en la gestión de la emergencia climática, el análisis de las cadenas de impacto, en los entornos rurales y urbanos y en las diferentes actividades económicas.

ACCIONES CLAVE PARA ESTE RETO



3.1. Incorporar la perspectiva de género en los análisis de riesgo climático.



3.2. Diseñar y evaluar las medidas de adaptación con un enfoque de género.



3.3. Incorporar la visión y conocimiento de las mujeres con relación a la adaptación al cambio climático de las actividades agrarias.



3.4. Sensibilizar a la población sobre la necesidad de adaptarse a los futuros escenarios climáticos, bajo el principio de no dejar a nadie atrás.



RETO 4

APOSTAR POR LA TRANSVERSALIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN PARA IMPLANTAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL ENFOQUE DE CLIMA Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA

El cuarto y último reto busca enfatizar la necesidad de que tanto el clima y la transición energética, como el género y su combinación permeen en la administración de forma transversal debido a su importancia e incidencia en la mayoría de los ámbitos socio económicos. Además, siguiendo las conclusiones recogidas en la sección 2.4, una de las necesidades para trabajar y tener un punto de partida claro para introducir la perspectiva de género en el cambio climático y la transición energética y que estos a su vez sean transversales, es la falta de datos y estudios con un enfoque interseccional que segregue por sexo y otros factores determinantes.

ACCIONES CLAVE PARA ESTE RETO



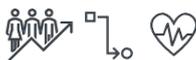
4.1. Favorecer la relación entre departamentos y áreas vinculadas con las políticas climáticas y las políticas de igualdad.



4.2. Facilitar información, formación y herramientas para que las personas responsables de políticas climáticas y de transición energética y de igualdad aseguren el doble enfoque.



4.3. Identificar qué sistemas de información relacionada con el clima y la energía no se encuentran actualmente desagregados por sexo y sugerir su revisión.



4.4. Analizar el impacto que están teniendo las políticas públicas de clima y energía desde un enfoque de género.



